1. INTRODUCCION.

1.1. ANTECEDENTES.

Este apartado recoge lo acontecido con el Ámbito desde su inicio, planeamiento, gestión y ejecución, con un desglose por fechas de aprobaciones y publicaciones.

El instrumento de planeamiento general inicialmente en el municipio de Los Barrios lo constituía el Plan General de Ordenación Urbana Revisión y Adaptación, aprobado definitivamente el día 23 de marzo de 1988, con Texto Refundido aceptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 10 de julio de 1997.

Con posterioridad y, en base a dicho planeamiento se redactó y se aprobó Documento de Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Los Barrios en la finca "Cortijo Grande" con aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el día 24 de junio de 2003.

En el mes de mayo de 2004 se presentó Proyecto de Plan Parcial de Ordenación del Sector 18 "Cortijo Grande", sobre suelo urbanizable programado, el cual fue aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno Local el día 2 de julio de 2004 y aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento el día 8 de marzo de 2005.

Paralelamente a la elaboración del Plan Parcial, se procedió a la tramitación de solicitud de constitución de la Junta de Compensación Plan Parcial Sector 18 ante el Ayuntamiento de Los Barrios de fecha 27 de noviembre de 2003.

Se constituyó Junta de Compensación y se aprobó por Junta de Gobierno Local de fecha 15 julio 2005.

Con fecha 2 de junio de 2005 se presentó por el representante legal de la entidad Cortijo Grande Residencial, S.L., Proyecto de Estatutos y Bases de actuación para su aprobación por la Administración actuante, lo cual se aprobó en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de junio de 2005, además de aprobar la iniciación del Sistema de Compensación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	1/534

e iniciar el trámite de información pública del acuerdo, todo ello publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, lo cual tuvo lugar el día 23 de julio de 2005, B.O.P. de Cádiz número 169, Edicto número 7.612.

La aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación para á ejecución del Sistema de Compensación se produce mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 12 agosto de 2005.

El día 7 de septiembre de 2005 se presenta escrito por parte del representante legal de Cortijo Grande Residencial, S.L., según el cual se acompaña Convenio Urbanístico de Gestión, fechado el día 17 de marzo de 2005, firmado por el representante legal del Ayuntamiento de Los Barrios y todos los propietarios del Sector para la tramitación del Proyecto de Reparcelación como propietario único.

En fecha 9 de septiembre de 2005 se presenta escrito por el representante legal de la entidad Cortijo Grande Residencial, S.L. adjuntando Proyecto de Reparcelación para su aprobación.

El día 20 de septiembre de 2005 se presenta escrito por el representante legal de la entidad Cortijo Grande Residencial, S.L., mediante el cual se solicita que se proceda a la tramitación del proyecto como propietario único, habida cuenta del acuerdo de la totalidad de los propietarios del Sector.

Ante dicha solicitud, se emite informe jurídico por la Administración Local con fecha 20 de septiembre de 2005, por el cual se justifica la innecesaridad de constitución de Junta de Compensación para la aprobación del Proyecto de Reparcelación.

El Proyecto de Reparcelación es aprobado definitivamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 23 de septiembre de 2005, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 242, el día 19 de octubre de 2005, Edicto número 10.596.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	2/534

El Proyecto de Reparcelación es elevado a público mediante Escritura de Protocolización de Proyecto de Compensación, Aclaración y Apoderamientos otorgada ante el Notario de Los Barrios, D. Ramón Corrales Andreu, el día 20 de octubre de 2005, número 2.480 de su protocolo.

Efectuando alguna subsanación al proyecto de reparcelación, con fecha 18 de diciembre de 2009 se emite informe jurídico proponiendo aprobar la rectificación solicitada, lo cual se lleva a efecto mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 29 de enero de 2010.

En lo concerniente al Proyecto de Urbanización, fue aprobado definitivamente por acuerdo de la junta de gobierno local con fecha 23 de junio de 2.006.

El Plan General de Ordenación Urbana de Los Barrios fue aprobado definitivamente y de manera parcial por Resolución de 22 de abril de 2008 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicada en el BOJA número 131, de 3 de julio de 2008, el cual sustituyó al Plan General del año 1988.

En marzo de 2010 se presenta, por el promotor "Alcala-Sur S.L" Proyecto para la aprobación definitiva de la innovación mediante Modificación Puntual de las parcelas 1MR-2, 1MR-6 y 1MR-7 del Sector "Cortijo Grande" del Plan General de Ordenación Urbana de Los Barrios, la cual es aprobada definitivamente por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios el día 19 de abril de 2010.

A través de dicha modificación se aumenta la edificabilidad y el número de viviendas en la parcela 1MR-2 en suelo urbano consolidado, no modificándose su uso global (residencial), ni la clasificación del suelo, entre otros.

Se destinan dichas viviendas a la creación de viviendas de sometidas a algún régimen de protección pública, resultando que se aumenta su número hasta 311 viviendas y se aumentan las infraestructuras, servicios y dotaciones para ajustarse al mayor número de viviendas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	3/534

Igualmente, se procede al aumento de los equipamientos locales y de los Sistemas Generales.

Dicha modificación no supone que el incremento de viviendas ni de edificabilidad superen los parámetros globales establecidos para ese ámbito en el Plan General de Ordenación Urbana.

2. OBJETO DEL DOCUMENTO.

Dentro del ámbito de actuación asistemática hay unas obras de urbanización están deficientemente ejecutadas por las siguientes razones evidentes en cuanto a acerado, viales hundidos, etc.

Este ámbito se delimita en la planimetría de este documento, así de ejecutar correctamente las obras de urbanización de este ámbito se delimita una actuación asistemática de las previstas en el artículo 109 y siguientes de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre del Impulso de la Sostenibilidad ambiental del Territorio de Andalucía (LISTA).

3. MEMORIA DESCRIPTIVA. ESTADO ACTUAL DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN ASISTEMÁTICA.

El ámbito de actuación asistemática "Cortijo Grande" está situado al Sur-Este del casco urbano de Los Barrios, siendo sus límites:

Al Norte: Terrenos destinado a sistema general de equipamiento y espacios libres y con la carretera C-440; al Sur: Con la autovía A-381; al Este: con fincas rústicas y al Oeste linde con la carretera CA-231 de los Barrios a Algeciras.

En la siguiente imagen se muestra la delimitación actual del ámbito:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	4/534

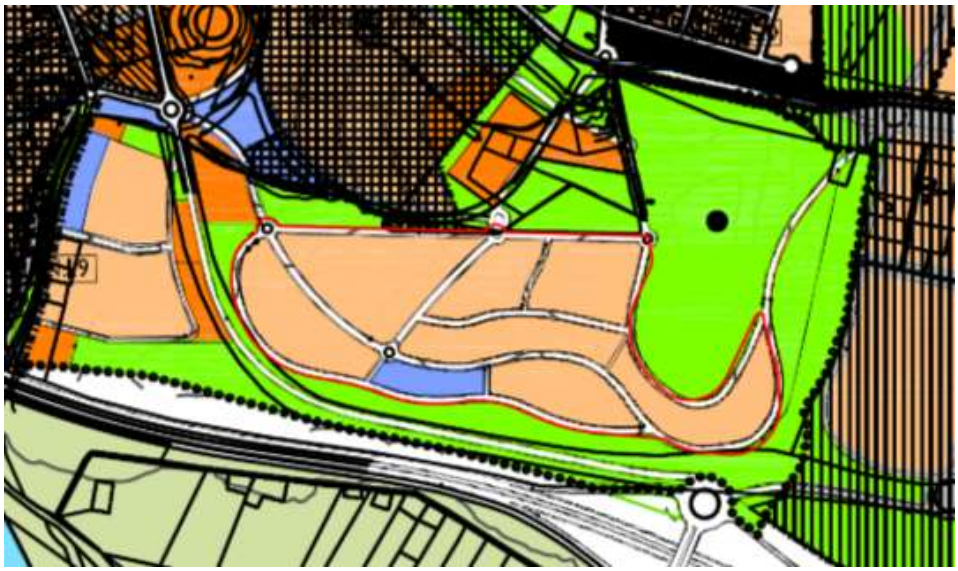

Imagen. Situación según el PGOU de 2008 de Los Barrios de la Delimitación del Ámbito de Actuación Asistemática "Cortijo Grande".

Se ejecuta modificación puntual con fecha marzo de 2010, donde la situación de las parcelas queda de la siguiente forma:

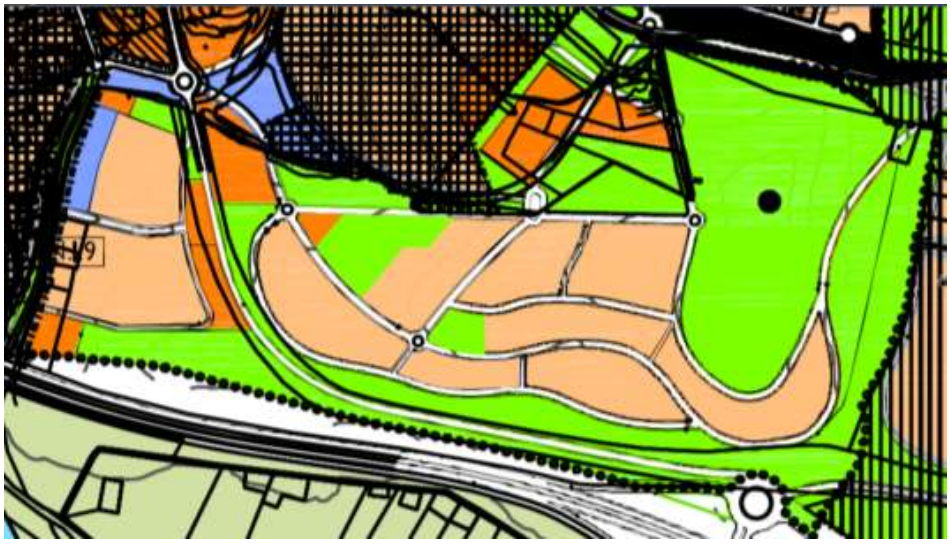

Imagen. Situación según el PGOU de 2008 de Los Barrios de la modificación puntual de Delimitación del Ámbito de Actuación Asistemática "Cortijo Grande"

3.1.ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL ÁMBITO COMPLETO.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	5/534

La titularidad de los terrenos lucrativos afectados por la actuación se concreta en la siguiente tabla resumen:

CUADRO RESUMEN CON ÁMBITO ACTUAL

PARCELAS LUCRATIVAS	PROPIETARIO	SUPERFICIE SUELO (m2)	USO	COEF EDIFICABILIDAD m2t/m2s	Edificabilidad (m2t)	Aprovechamiento lucrativo (u.a.)	nº viviendas	% de participación según aprov. lucrativo
1-MR1	**Propietarios multiples**	13.050	Residencial unifamiliar en bloque	1,27	16.573	16.573	144	16,68%
1-MR2	**SERVIHABITAT XXI S.A.**	13.864	VPO	2,27	31.464	15.732	311	15,84%
1-MR3	**LANDCOMPANY 2020 S.L.**	9.947	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,57	5.669	5.669	50	5,71%
1-MR4	**VIVIENDAS TARIFA S.A.**	14.026	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,67	9.335	9.335	70	9,40%
	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.						7	
	INVERSIONES ICORE TRES S.L.						1	
1-MR5	**Propietarios multiples**	17.222	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,57	9.749	9.749	86	9,81%
1-MR6	**SAREB S.A.**	17.627	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,71	12.584	12.584	111	12,67%
1-MR7	**VOYAGER REO S.L.**	10.752	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,64	6.900	6.900	46	6,95%
1-MR8	**CORAL HOME S.L.U.**	12.932	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,57	7.369	7.369	60	7,42%
	SELDEN INVEST S.L.						4	
1-MR9	**SAREB S.A.**	13.069	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,34	4.500	4.500	20	4,53%
1-MC1	**Propietarios multiples**	4.043	Comercial	1,13	4.566	4.566		4,60%
1-MC2	**Manuel Sánchez Orozco. Francisco Dianez Manzano**	4.624	Comercial	1,14	5.257	5.257		5,29%
2MRC-1	**Propietarios multiples**	3.427	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,27	998	998	6	1,00%
			Comerciales/comercial en bajos	0,03	111	111		0,11%
		134.583			**115.075**	**99.343**	**916**	**100,00%**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	6/534

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELIMITACIÓN

4.1.JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO URBANISTICO ADOPTADO

Se propone una delimitación de un ámbito de ejecución asistemática en la zona que está deficientemente urbanizada según se indica en la imagen 2.

Imagen 2. Delimitación modificada del Ámbito de actuación asistemática "Cortijo Grande"

La Delimitación del ámbito de actuación asistemático tiene una superficie de 147.194,42 m^2s, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADAS Y/O PAREADAS: correspondientes a las parcelas 1MR-2, 1MR-3, 1MR-4, 1MR-6, 1MR-7, 1MR-8 y haciendo un total de 79.147,96 m^2s; RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA Y/O PAREADAS: correspondientes a la parcela 1MR-9 con una superficie de 13.069,00 m^2s; COMERCIAL: correspondiente a la parcela 1MC-2 con una superficie de 4.624,00 m^2s; SISTEMAS GENERALES ESPACIOS LIBRES: formado por las parcelas S.G.E.L.-2 y S.G.E.L.-7 con una superficie de 11.897,06 m^2s; EQUIPAMIENTO DE RESERVA: correspondiente a la parcela ER-2 con una superficie de 1.000,50 m^2s y por último, la superficie correspondiente al VIARIO con un total de 37.455,90 m^2s.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	7/534

A continuación, se describe a modo de resumen la distribución de usos de la superficie del ámbito:

PARCELA	SUPERFICIE	USO	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD m^2t/m^2s	EDIFICABILIDAD m^2t	Nº VIVIENDAS
1MR-2	13.864,13	Residencial Comercial	2,27	31.464,00	311
1MR-3	9.947,00	Residencial	0,57	5.669,00	50
1MR-4	14.026,00	Residencial	0,67	9.335,00	78
1MR-6	17.627,31	Residencial Comercial	0,71	12.584,00	111
1MR-7	10.751,52	Residencial Comercial	0,64	6.900,00	46
1MR-8	12.932,00	Residencial	0,57	7.369,00	64
1MR-9	13.069,00	Residencial	0,34	4.500,00	20
1MC-2	4.624,00	Comercial	1,14	5.257,00	
ER-2	1.000,50	Equipamiento en Reserva			
S.G.E.L.-2	8.860,58	Sist. General Espacios Libres			
S.G.E.L.-7	3.036,48	Sist. General Espacios Libres			
Viario	37.455,90	Viario rodado, aparcamientos y viario peatonal			
TOTALES	147.194,42			83.078,00	680

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4 Fecha 24/06/2022 17:29:54
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003
Firmado por AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
Url de verificación http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4 Página 8/534

4.2.ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

Con respecto a la distribución y titularidad de las parcelas incluidas dentro del ámbito de actuación quedan de la siguiente forma:

CUADRO RESUMEN CON DELIMITACIÓN							
PARCELAS LUCRATIVAS	PROPIETARIO	SUPERFICIE SUELO (m2)	USO	COEF EDIFICABILIDAD m2t/m2s	Edificabilidad (m2t)	Aprovechamiento lucrativo (u.a.)	% de participación según aprov. lucrativo
1-MR2	SERVIHABITAT XXI S.A.	13.864,13	VPO	2,27	31.464	15.732	23,3600%
1-MR3	LANDCOMPANY 2020 S.L.	9.947,00	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,57	5.669	5.669	8,4177%
1-MR4	VIVIENDAS TARIFA S.A.	14.026,00	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,67	9.335	9.335	10,5904%
	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.						1,9047%
	INVERSIONES ICORE TRES S.L.						1,3662%
1-MR6	SAREB	17.627,31	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,71	12.584	2.584	18,6856%
1-MR7	VOYAGER REO S.L.	10.751,52	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,64	6.900	6.900	10,2456%
1-MR8	CORAL HOME S.L.U.	12.932,00	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,57	7.369	7.369	10,2756%
	ALCALA SUR						0,4683%
	SELDEN INVEST S.L.						0,1981%
1-MR9	SAREB	13.069,00	Residencial unifamiliar, adosada y/o pareada	0,34	4.500	4.500	6,4728%
	ALCALA SUR						0,2091%
1-MC2	Manuel Sánchez Orozco. Francisco Dianez Manzano	4.624,00	Comercial	1,14	5.257	5.257	7,8060%
		96.840,96			**83.078**	**67.346**	**100,00000%**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	9/534

Se describe con detalle la estructura de propiedad de las parcelas lucrativas:

PARCELA LUCRATIVA	PROPIETARIO	% PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FINCA REGISTRAL	APROVECHAMIENTO (U.As.)
1 MR-2	SEVIHABITAT S. XXI, S.L.	23,3600%	Suelo	13.618	15732
1 MR-3	LAND COMPANY 2020, S.L.	8,4177%	Suelo	13.619	5669
1 MR-4	VIVIENDAS DE TARIFA, S.L.	10,5904%	Suelo II	16.337	2425,584641
			Suelo III	16.338	2297,765453
			Suelo IV	13.620	2408,830695
	CAN VIVES, S.L.	1,9047%	Viv. 9 en suelo I	16.356	1282,71804
			Viv. 10 en suelo I	16.357	
			Viv. 11 en suelo I	16.358	
			Viv. 12 en suelo I	16.359	
			Viv. 14 en suelo I	16.361	
			Viv. 23 en suelo I	16.362	
			Viv. 26 en suelo I	16.365	
			Viv.28 en suelo I	16.367	
	INVERSIONES ICORE TRES, SL	1,3662%	Viv. 13 en suelo I	16.360	920,1011707
			Viv. 24 en suelo I	16.363	
			Viv. 25 en suelo I	16.364	
			Viv. 27 en suelo I	16.366	
			vial	16.339	
1 MR-6	SAREB	18,6856%	Suelo	13622	12.584
1 MR-7	VOYAGER REO, S.L.	10,2456%	Suelo	13.623	6.900
1 MR-8	SELDEN INVEST, S.L.	0,1981%	Viv. 1	16098	133,3789
	ALCALÁ SUR, S.L.	0,4683%	Viv. 3	16100	315,3932
			Viv. 6	16103	
			Viv. 52	16149	
	CORAL HOMES, S.L.	10,2756%	Viv. 2	16099	6.920,23
			Viv. 4	16101	
			Viv. 5	16102	

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4 Fecha 24/06/2022 17:29:54
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003
Firmado por AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
Url de verificación http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4 Página 10/534

				Viv. 7	16104	
				Viv. 8	16105	
				Viv. 9	16106	
				Viv. 10	16107	
				Viv. 11	16108	
				Viv. 12	16109	
				Viv. 13	16110	
				Viv. 14	16111	
				Viv. 15	16112	
				Viv. 16	16113	
				Viv. 17	16114	
				Viv. 18	16115	
				Viv. 19	16116	
				Viv. 20	16117	
				Viv. 21	16118	
				Viv. 22	16119	
				Viv. 23	16120	
				Viv. 24	16121	
				Viv. 25	16122	
				Viv. 26	16123	
				Viv. 27	16124	
				Viv. 28	16125	
				Viv. 29	16126	
				Viv. 30	16127	
				Viv. 31	16128	
				Viv. 32	16129	
				Viv. 33	16130	
				Viv. 34	16131	
				Viv. 35	16132	
				Viv. 36	16133	
				Viv. 37	16134	
				Viv. 38	16135	
				Viv. 39	16136	
				Viv. 40	16137	
				Viv. 41	16138	
				Viv. 42	16139	
				Viv. 43	16140	
				Viv. 44	16141	
				Viv. 45	16142	
				Viv. 46	16143	
				Viv. 47	16144	
				Viv. 48	16145	
				Viv. 49	16146	
				Viv. 50	16147	
				Viv. 51	16148	
				Viv. 53	16150	
				Viv. 54	16151	
				Viv. 55	16152	
				Viv. 56	16153	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	11/534

			Viv. 57	16154	
			Viv. 58	16155	
			Viv. 59	16156	
			Viv. 60	16157	
			Viv. 61	16158	
			Viv. 62	16159	
			Viv. 63	16160	
			Viv. 64	16161	
1 MR-9	SAREB	6,4728%	Viv. 1	16046	4.359
			Viv. 2	16047	
			Viv. 3	16048	
			Viv. 4	16049	
			Viv. 5	16050	
			Viv. 6	16051	
			Viv. 7	16052	
			Viv. 8	16053	
			Viv. 9	16054	
			Viv. 10	16055	
			Viv. 11	16056	
			Viv. 12	16057	
			Viv. 14	16059	
			Viv. 15	16060	
			Viv. 16	16061	
			Viv. 17	16062	
			Viv. 18	16063	
			Viv. 19	16064	
			Viv. 20	16065	
			Viv. 21	16066	
	ALCALÁ SUR, S.L.	0,2091%	Viv. 13	16058	140,8294437
1 MC-2	Manuel Sánchez y Francisco Diánez	7,8060%	Suelo	13627	5.257
	TOTALES	100,0000%			67.346,00

5. PLAN DE OBRA

El objeto del presente apartado es el análisis de la obra que es preciso ejecutar para materializar la delimitación con el fin de establecer la secuencia de trabajos previstos de forma que se cumplan los objetivos principales de mantener:

- Asegurar la viabilidad de las obras desde el punto de vista de su ejecución.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	12/534

- Realizar una utilización óptima de los recursos de mano de obra, maquinaría y materiales, evitando las puntas de trabajo.

- Realización oportuna de los tajos críticos que impidan la realización de posteriores trabajos y puedan crear un alargamiento en el plazo de ejecución de la obra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	13/534

Ayuntamiento de Los Barrios
24/06/2022 17:30
E2022008122

El plazo de ejecución de las obras será de 9 meses.

A continuación, se expone el **Plan de Obras**, donde se hace un desglose para los plazos estimados de cada capítulo del proyecto.

PLAN DE OBRA											
UNIDADES DE OBRA	MESES									Importe	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Euros	%
VALORACION DESPERFECTOS DE URBANIZACION	183.304,44	183.304,44	183.304,44	183.304,44	183.304,44	183.304,44	183.304,44	183.304,44	183.304,44	1.649.739,96	45,31%
AMPLIACION VIALES Y ACONDICIONAMIENTO POR MODIFICACION PUNTUAL			76.519,53	76.519,53	76.519,53					229.558,58	6,31%
TRABAJOS DE REFUERZO, ADECUACION, ADAPTACION O REFORMA DE INSTALACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENDESA						120.649,57	120.649,57			241.299,13	6,63%
VALORACION DE RED DESDE SUBESTACION HASTA SECTOR	112.200,00	112.200,00	112.200,00	112.200,00	112.200,00					561.000,00	15,41%
IMPORTE	295.504,44	295.504,44	372.023,97	372.023,97	372.023,97	303.954,01	303.954,01	183.304,44	183.304,44	2.681.597,67	73,66%
ACUMULADO	295.504,44	591.008,88	963.032,85	1.335.056,81	1.707.080,78	2.011.034,79	2.314.988,79	2.498.293,23	2.681.597,67		
UNIDADES COMPLEMENTARIAS											
USO DE INSTALACIONES SUJETAS A CONVENIO DE RESARCIMIENTO. APPA. COSTE +IPC2										959.152,00	
IMPORTE										3.640.749,67	100,00%

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4 Fecha 24/06/2022 17:29:54
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003
Firmado por AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
Url de verificación http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4 Página 14/534

6. ESTUDIO ECONOMICO Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS

A la vista del informe emitido sobre el estado de ejecución de las obras de urbanización del ámbito de actuación asistemática "Cortijo Grande", además de las reparaciones necesarias por falta de mantenimiento generalizado y vandalismo en el ámbito, se detectan una serie de obras no ejecutadas, ascendiendo a un presupuesto de ejecución material estimado en **3.640.749,67 €**

Atendiendo a la cuota de urbanización que corresponde a cada parcela resultante, el PEM de las obras pendientes de ejecutar se repartiría de la siguiente forma donde se detalla las obligaciones urbanísticas correspondientes al sector, así como la cuota que corresponderá a cada parcela resultante:

CUADRO RESUMEN VALORACION ECONOMICA CON REDELIMITACION DEL AMBITO (SIN IVA)								
PARCELA ORIGEN	PROPIETARIO	CUOTA %	SALDO-PEM					PEM TOTAL OBRA
1MR-2	SERVIHABITAT XXI S.A.	23,3600	Reparaciones y desperfectos en urbanización 1.649.739,96 €	Ampliaciones de viales y acondicionamiento por Modificación Puntual 229.558,58 €	Trabajaos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalación de red de distribución de Endesa 241.299,13 €	Red desde subestación hasta el sector 561.000,00 €	Trabajos necesarios para la nueva extensión de la red eléctrica 959.152,00 €	3.640.749,67 €
1MR-3	LANDCOMPANY 2020 S.L.	8,4177						
1MR-4	VIVIENDAS TARIFA S.A.	10,5904						
	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.	1,9047						
	INVERSIONES ICORE TRES S.L.	1,3662						
1MR-6	SAREB	18,6856						
1MR-7	VOYAGERREO S.L.	10,2456						
1MR-8	CORAL HOME S.L.U.	10,2756						
	SELDEN INVEST S.L.	0,1981						
	ALCALÁ SUR	0,4683						
1MR-9	SAREB	6,4728						
	ALCALA SUR	0,2091						
1MC-2	Manuel Sánchez Orozco. Francisco Dianez Manzano	7,8060						
		100,00						

Los Barrios, febrero de 2.022.

Félix García Rodríguez
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 22.017

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	15/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P37NH00**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

C.S.V.: 21101427254D8E92

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	16/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.-

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telemáticamente por "Bufete Santana & Asociados, S.L." a las 09 horas, 52 minutos y 33 segundos del 23 de los corrientes, entrada número 3.944/2.022, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de mi cargo, de los que resulta:-----

PRIMERO: Que la finca 13.618 del término municipal de Los Barrios, Código Registral Único: 11014000361586, por su inscripción 10ª, obrante al folio 165 del tomo 1.456, libro 362 de Los Barrios, figura inscrita a favor de la Sociedad "SERVIHABITAT XXI, S.A.", con domicilio en Provençals, 39, con C.I.F. A-63379135, por compra venta mediante escritura otorgada en Sevilla el 15 de Febrero de 2.011, ante el Notario don Arturo Otero López-Cubero, número de protocolo 781/2.011, que motivó tal inscripción 10ª practicada el 7 de Abril de 2.011, y cuya descripción es la siguiente:-----

URBANA: FINCA NÚMERO 2.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR-2, en el plano número 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de veinticinco mil ciento cuarenta y siete metros cuadrados. Es de forma triangular con un lado curvo. Linda: al Norte, con sistema local de espacio libre, juego de niños y con terrenos distinto del sector 18; al Este y Sur, con calle de la Urbanización que la separa de las fincas 1MR-3 y 1MR-7; al Sur y Oeste, con calle de la urbanización que la separa de la finca 1MR-6. Tiene asignada uso Residencial Unifamiliar adosada y/o pareada, con una edificabilidad máxima de cero coma seiscientos veintiséis metros cuadrados/metros cuadrados. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.-----

SEGUNDO: Dicha finca 13.618, no aparece gravada con ninguna carga o afección.-----

Y para que conste y no existiendo en los libros de inscripciones ni presentado en el libro diario documento alguno pendiente de despacho que modifique lo expresado, expido la presente certificación y la firmo en Algeciras, a las nueve horas del veintiséis de Mayo de dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:-----

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-----

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-----

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	17/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-----
-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-----
-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-----
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-----

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101427254D8E92

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	18/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

ARQUIFORO GESTION DE ACTIVOS S.L.

con DNI/CIF: B90167529

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P37NT51**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	19/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad ARQUIFORO GESTION DE ACTIVOS S.L. con N.I.F. B9.016.752.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de mayo del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 13619
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000361593

URBANA: FINCA NÚMERO 3.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR-3, en el plano número 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de nueve mil novecientos cuarenta y siete metros cuadrados. Es de forma cuadrangular con dos lados curvos. Linda: al Norte, con calle que la separa de sistema local de espacio libre, juego de niños; al Este, con calle que la separa de la finca 1MR-4; al Sur, con calle que la separa de la finca 1MR-7; y al Oeste, con calle que la separa de la finca 1MR-2. Tiene asignada uso Residencial Unifamiliar adosada y/o pareada, con una edificabilidad máxima de cero coma cincuenta y siete metros cuadrados/metros cuadrados. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LANDCOMPANY 2020 SL	B88294731	1403	331	35	6

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, don ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, el día 08/11/2019, con n° de protocolo 5.846/2019; inscrita el 03/04/2020.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AFECCION URBANISTICA.

Esta finca queda afecta por los gastos del proyecto de urbanización en el porcentaje de 6'789 por ciento, con una cuota de liquidación provisional de 388.563,13 euros. Algeciras a 24 de Enero de 2.006..

-Por la finca de este número: HIPOTECA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	20/534

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Santander Central Hispano Sa**, para responder de 2.100.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 12 meses al 3,75% anual hasta un tipo máximo del 9,75% anual, por un total de 204.750 euros; intereses de demora durante 36 meses al 10% anual, con un tipo máximo del 10% anual por un total de 630.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 315.000 euros Por un plazo de 24 meses con vencimiento el 4 de Mayo de 2010, respondiendo la finca de un total de 3.249.750 euros; con un valor de subasta de 3.468.917,79 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON RAMÓN CORRALES ANDREU, de LOS BARRIOS, con número de protocolo 1.008/2006, el día 04/05/06. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 21/06/06.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°3ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON RAMÓN CORRALES ANDREU, de LOS BARRIOS, el día 12/05/08. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 05/07/08.
. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 05/07/08.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatres de Abril del año dos mil veinte, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	21/534

que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428F66CC1A1

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	22/534

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	23/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC04**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142820BC9C38

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	24/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 13620
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000361609

URBANA: SECTOR IV.- Parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano número 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de tres mil seiscientos treinta y seis coma cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: por el Sur o Frente con calle 5; por el Oeste o Izquierda con finca segregada como sector V; por el Este o Derecha con calle 9; y por el Norte o Fondo con finca segregada como sector III. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
VIVIENDAS TARIFA SA	A48401731	1334	291	157	1

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 20/10/2005, con n° de protocolo 2.480/2005; inscrita el 24/01/2006.

CARGAS

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 430.445,77 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 8% anual hasta un tipo máximo del 10,625% anual, por un total de 91.469,72 euros;

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	25/534

intereses de demora durante 24 meses al 14,625% anual, con un tipo máximo del 14,625% anual por un total de 125.905,38 euros; con un inicial en las costas del 15%; unas costas y gastos judiciales de 64.566,86 euros Por un plazo de 72 meses, a contar desde 13 de Julio de 2008 con vencimiento el 9 de Julio de 2014, respondiendo la finca de un total de 712.387,74 euros; con un valor de subasta de 430.445,77 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 1.837/2008, el día 13/06/08. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 26/11/08.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 4ª modificada y distribuida por la inscripción 5ª, modificada por las inscripciones 6ª y 9ª y rectificada por la inscripción 12ª, se ha expedido con fecha 9 de Marzo de 2.016 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 79/2.015, a instancia del "Banco Popular Español, S.A." contra "Viviendas de Tarifa, S.A.".

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°4ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 30/07/10. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 17/09/10.
. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 17/09/10.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°4ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 9ª de fecha 20/10/12.
. Constituida en la inscripción 9ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 80.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 12 meses al 8% anual hasta un tipo máximo del 8% anual; intereses de demora durante 24 meses al 12% anual, con un tipo máximo del 12% anual; unas costas y gastos judiciales de 34.500 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 8 de Julio de 2011 con vencimiento el 8 de Julio de 2013; con un valor de subasta de 80.000 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 986/2011, el día 08/07/11. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 22/08/11.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°7ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20/10/12.
. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	26/534

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 27.500 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, con un tipo máximo del 27,5% anual por un total de 15.125 euros; unas costas y gastos judiciales de 4.125 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 9 de Julio de 2012 con vencimiento el 9 de Julio de 2014; con un valor de subasta de 27.500 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 1.070/2012, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 10ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 224.116 euros de principal; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, con un tipo máximo del 27,5% anual por un total de 123.263,8 euros; unas costas y gastos judiciales de 33.617,4 euros Por un plazo de 19 meses con vencimiento el 8 de Mayo de 2015; con un valor de subasta de 260.641,5 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 1.489/2013, el día 08/10/13. Constituida en la inscripción 13ª de fecha 02/01/14.

-Por la finca de este numero: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO G. Practicada con fecha 22 de Marzo de 2021.

Una **Anotación de Embargo Administrativo** sobrela totalidad de esta finca, propiedad de Viviendas Tarifa Sa,Un ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la entidad **AYUNTAMIENTO TARIFA**, por un total de 89.478,14 euros del principal5.000 euros de Costas . Según procedimiento de fecha 5 de Marzo de 2021.
Exp. CERTIFICACIÓN: En el procedimiento a que se refiere la anotación letra G, y en virtud del mismo mandamiento, se ha expedido con fecha 22 de marzo de 2.021, certificación de cargas de la finca.

En virtud de mandamiento expedido por el SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA - DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ, con número de procedimiento 11035/1219815/0, con fecha de 05/03/21.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	27/534

personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	28/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142820BC9C38

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	29/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P37NF19**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

C.S.V.: 211014273EDF2259

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	30/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.-

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telemáticamente por "Bufete Santana & Asociados, S.L." a las 09 horas, 49 minutos y 55 segundos del 23 de los corrientes, entrada número 3.941/2.022, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de mi cargo, de los que resulta:-----

PRIMERO: Que la finca 13.622 del término municipal de Los Barrios, Código Registral Único: 11014000361623, por su inscripción 10ª, obrante al folio 145 del tomo 1.516, libro 395 de Los Barrios, figura inscrita a favor de la "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCCTURACIÓN BANCARIA, S.A." -SAREB-, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, con C.I.F. A-86602158, por adjudicación en virtud de testimonio del decreto expedido el 21 de Noviembre de 2.016 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz, que motivó tal inscripción 10ª practicada el 24 de Enero de 2.017, y cuya descripción es la siguiente:-----

URBANA: FINCA NÚMERO 6.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR-6, en el plano número 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Es de forma irregular con dos límites curvos. Linda: al Norte y al Este, con calle que la separa de la finca 1 MR-2; al Este, con calle que la separa de la finca 1 MC-2; al Sur, con calle que la separa del sistema general de espacio libre; y al Oeste, con calle que la separa de sistema general de espacios libres y dotaciones preescolar y escolar. Tiene asignada uso Residencial Unifamiliar adosada y/o pareada, con una edificabilidad máxima de cero coma setecientos nueve metros cuadrados/metros cuadrados. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.-----

SEGUNDO: Dicha finca 13.622, no aparece gravada con ninguna carga o afección.-----

Y para que conste y no existiendo en los libros de inscripciones ni presentado en el libro diario documento alguno pendiente de despacho que modifique lo expresado, expido la presente certificación y la firmo en Algeciras, a las nueve horas del veintiséis de Mayo de dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:-----

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-----

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	31/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-----
-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-----
-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-----
-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-----
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-----

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014273EDF2259

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	32/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P37NF43**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

C.S.V.: 21101427998A3ABD

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	33/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.-

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telemáticamente por "Bufete Santana & Asociados, S.L." a las 09 horas, 50 minutos y 43 segundos del 23 de los corrientes, entrada número 3.942/2.022, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de mi cargo, de los que resulta:-----

PRIMERO: Que la finca 13.623 del término municipal de Los Barrios, Código Registral Único: 11014000361630, por su inscripción 14ª, obrante al folio 39 del tomo 1.428, libro 349 de Los Barrios, figura inscrita a favor de la "VOYAGER REO, S.L.", Unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Principe de Vergara, número 131, planta primera, con C.I.F. B-87977682, por compra venta mediante escritura otorgada en Jerez de la Frontera el 28 de Junio de 2.019, ante el Notario don Juan Marín Cabrera, número de protocolo 801/2.019, que motivó tal inscripción 14ª practicada el 14 de Octubre de 2.019, y cuya descripción es la siguiente:-----

URBANA: FINCA NÚMERO 7.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR-7, en el plano número 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de trece mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados. Posee forma cuadrangular con dos lados curvos. Linda: al Norte, con calle que la separa de las fincas 1 MR-3 y 1 MR-4; al Este, con senda peatonal que lo separa de la finca 1-MR-9; al Sur, con viario que la separa de las fincas 1-MC-2 y 1 MR-8; y al Oeste, con viario que lo separa de la finca 1 MR-2. Tiene asignada uso Residencial Unifamiliar adosada y/o pareada, con una edificabilidad máxima de cero coma cincuenta metros cuadrados/metros cuadrados. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.-------

SEGUNDO: Dicha finca 13.623, únicamente por sí misma aparece gravada con las siguientes cargas:-----

A).- La afección al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente a la cesión de hipoteca a que se refiere la inscripción 12ª de la finca 13.623 y otras fincas más, según consta en nota a su margen, practicada el 17 de Septiembre de 2.018, al folio 39 del citado tomo 1.428, quedando su titular liberado de responsabilidad en cuanto a la suma de 5.561.663'05 euros satisfecho mediante autoliquidación.-----

B).- Con la nota de publicidad frente a terceros que consta al margen de la inscripción 12ª de la finca 13.623, practicada el 17 de Septiembre de 2.018, al folio 39 del citado tomo 1.428, y que copiada literalmente es como sigue: "Con relación a la finca a que se refiere la adjunta inscripción, **no se ha cumplido** la obligación prevista en el artículo 53.3 de la Ley 13/1.996, **en lo relativo a la referencia catastral**. Algeciras, a 17 de Septiembre de 2.018.".-----

C).- La afección al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente a la compra venta a que se refiere la inscripción 14ª de la finca 13.623, según consta en nota a su margen, practicada el 14 de Octubre de 2.019, al folio 39 del citado tomo 1.428, quedando su titular liberado de responsabilidad en cuanto a la suma de 7.500 euros satisfecho mediante autoliquidación.-----

D).- Con la nota de publicidad frente a terceros que consta al margen de la inscripción 14ª de la finca 13.623, practicada el 14 de Octubre de 2.019, al folio 39 del citado tomo 1.428, y que copiada literalmente es como sigue: "Con relación a la finca a que se refiere la adjunta inscripción, **no se ha cumplido**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	34/534

la obligación prevista en el artículo 53.3 de la Ley 13/1.996, **en lo relativo a la referencia catastral**. Algeciras, a 14 de Octubre de 2.019.”.-----

E).- La afección al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente a la cancelación a que se refiere la inscripción 15ª de la finca 13.623, según consta en nota a su margen, practicada el 23 de Junio de 2.020, al folio 23 del tomo 1.593, libro 423 de Los Barrios, al no venir confirmada por la oficina liquidadora la no sujeción alegada por el sujeto pasivo en su autoliquidación.-----

Sin que resulte gravada con ninguna otra carga o afección.-----

Lo que antecede esta conforme con los asientos y notas relacionados y no existiendo en los libros de inscripciones ni presentado en el libro diario documento alguno pendiente de despacho que modifique lo expresado, expido la presente certificación y la firmo en Algeciras, a las nueve horas del veintiséis de Mayo de dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), queda informado:-----

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-----

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-----

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-----

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-----

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-----

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	35/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-----

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101427998A3ABD

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	36/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JOSE ALBERTO SANCHEZ HOLGADO

con DNI/CIF: 75880563K

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F29MH93N8**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142774A187CF

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	37/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.-

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telemáticamente por don José Alberto Sánchez Holgado a las 09 horas y 30 minutos del 21 de los corrientes, entrada número 3.933/2.022 a las 09 horas del 23 de los corrientes, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de mi cargo, de los que resulta:-----

PRIMERO: Que la finca 13.627 del término municipal de Los Barrios, Código Registral Único: 11014000361678, por su inscripción 3ª, obrante al folio 179 del tomo 1.334, libro 291 de Los Barrios, figura inscrita, **por mitades indivisas**, a favor de DON MANUEL SÁNCHEZ OROZCO, mayor de edad, casado bajo el régimen de separación de bienes con doña María José Tamarit Duarte, vecino de Algeciras, con N.I.F. 28.421.753-D, con carácter privativo, Y DON FRANCISCO DIANES MANZANO, mayor de edad, casado bajo el régimen legal de gananciales con doña Catalina Alpresa García, vecino de Algeciras, con N.I.F. 31.572.066-N, con carácter ganancial, por compra venta, mediante escritura otorgada en Algeciras el 29 de Enero de 2.021, ante el Notario don Víctor Manuel Arrabal Montero, número de protocolo 122/2.021, que motivó tal inscripción, practicada el 24 de Febrero de 2.021, y cuya descripción es la siguiente:-----

URBANA: FINCA NÚMERO 11.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MC-2, en el plano número 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de cuatro mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados. Es de forma cuadrangular con dos lados curvos. Linda: al Norte, con calle que la separa de la finca 1 MR-7; al Este, con calle que la separa de la finca 1 MR-8; al Sur, con calle que la separa del sistema general de espacio libre; y al Oeste, con calle que la separa de la finca 1 MR-6. Tiene asignada uso Comercial, con una edificabilidad de uno coma ciento treinta y siete metros cuadrados/metros cuadrados. Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.-----

SEGUNDO: Dicha finca 13.627, únicamente por sí misma, aparece gravada con la afección al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente a la compra venta a que se refiere la inscripción 3ª de la finca 13.627, según consta en nota a su margen, practicada el 24 de Febrero de 2.021, al folio 179 del citado tomo 1.334, quedando su titular liberado de responsabilidad en cuanto a la suma de 5.430 euros satisfecho mediante autoliquidación.-----

Sin que resulte gravada con ninguna otra carga o afección.-----

Lo que antecede esta conforme con los asientos y notas relacionados y no existiendo en los libros de inscripciones ni presentado en el libro diario documento alguno pendiente de despacho que modifique lo expresado, expido la presente certificación y la firmo en Algeciras, a las nueve horas del veinticuatro de Mayo de dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:-----

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	38/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-----
-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-----
-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-----
-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-----
-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-----
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-----

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142774A187CF

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	39/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	40/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P37NF02**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

C.S.V.: 211014271D7E973C

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	41/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.-

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telemáticamente por "Bufete Santana & Asociados, S.L." a las 09 horas, 49 minutos y 22 segundos del 23 de los corrientes, entrada número 3.940/2.022, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de mi cargo, de los que resulta:-----

PRIMERO: Que la finca 16.046 del término municipal de Los Barrios, Código Registral Único: 11014000398216, por su inscripción 10ª, obrante al folio 17 del tomo 1.512, libro 393 de Los Barrios, figura inscrita a favor de la "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCCTURACIÓN BANCARIA, S.A." -SAREB-, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, con C.I.F. A-86602158, por adjudicación en virtud de testimonio del decreto expedido el 21 de Noviembre de 2.016 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz, que motivó tal inscripción 10ª practicada el 24 de Enero de 2.017, y cuya descripción es la siguiente:-----

URBANA: UNO.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 UNO, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de setecientos setenta y dos metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con Sistema General de Espacio Libre; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número DOS; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Vivienda tipo 4, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y un metros con veinte decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquina, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y escalera. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento once metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.-----

SEGUNDO: Dicha finca 16.046, no aparece gravada con ninguna carga o afección.-----

Y para que conste y no existiendo en los libros de inscripciones ni presentado en el libro diario documento alguno pendiente de despacho que modifique lo expresado, expido la presente certificación y la firmo en Algeciras, a las nueve horas del veintiséis de Mayo de dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	42/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:-----
De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-----
-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-----
-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-----
-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-----
-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-----
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-----

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014271D7E973C

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	43/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	44/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PZ72**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142864D87293

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	45/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16047
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398223

URBANA: DOS.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DOS, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de quinientos ochenta y un metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número UNO; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número TRES; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Vivienda tipo 4, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie Útil de ciento sesenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y un metros con veinte decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquina, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y escalera. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento once metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	46/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	141	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	47/534

que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142864D87293

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	48/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	49/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PZ99**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428F1F77837

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	50/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16048
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398230

URBANA: TRES.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 TRES, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número DOS; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número CUATRO; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Vivienda tipo 4, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y un metros con veinte decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de máquina, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y escalera. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento once metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	51/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

---------- ---------- ---- ----- ----- ----

SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA
A86602158 1417 342 144 10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	52/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428F1F77837

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	53/534

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	54/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QC28**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014288E7A85BA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	55/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16049
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398247

URBANA: CUATRO.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 CUATRO, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de quinientos veinticinco metros con setenta y un decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número TRES; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número CINCO; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Vivienda tipo 4, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y un metros con veinte decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquina, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y escalera. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento once metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un Conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	56/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	147	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	57/534

que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014288E7A85BA

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	58/534

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	59/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QC48**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142808EF6E83

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	60/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16050
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398254

URBANA: CINCO.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 CINO, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número CUATRO; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número SEIS Y VEINTIUNO; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	61/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	150	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	62/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142808EF6E83

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	63/534

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	64/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QC68**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014281259C5CF

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	65/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16051
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398261

URBANA: SEIS.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 SEIS, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de quinientos catorce metros con treinta y seis decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número CINCO; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número SIETE; y al Sur, con parcela que se describirá con el número VEINTIUNO. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	66/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	153	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	67/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014281259C5CF

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	68/534

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	69/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QF00**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428A8ABAB0C

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	70/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16052
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398278

URBANA: SIETE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 SIETE, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número SEIS; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número OCHO; y al Sur, con parcelas que se describirán, con los números VEINTE y DIECINUEVE. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. **Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	71/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	156	11

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION Y CANCEL. CARGAS en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 25/01/2019, con nº de auto 78.1.5/2011; inscrita el 06/03/2019.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaseis de Marzo del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	72/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428A8ABAB0C

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	73/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QF44**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014289292B98B

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	74/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16053
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398285

URBANA: OCHO.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 OCHO, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de setecientos treinta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número SIETE; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número NUEVE; y al Sur, con parcelas que se describirán con los números DIECINUEVE y DIECIOCHO. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 3A, consta de dos plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de doscientos cuarenta y dos metros con treinta y tres decímetros cuadrados y construida de doscientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, escalera, trastero y patio. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento ochenta y tres metros con trece decímetros cuadrados y construida de doscientos diecinueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, sala de estar, tres dormitorios, cuarto de plancha, galería, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, escalera, porches de entrada y lavadero. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un CONJUNTO de veintiuna viviendas aisladas, en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	75/534

SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA
A86602158 1417 342 159 10
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	76/534

instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014289292B98B

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	77/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	78/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QF73**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428164F1DC1

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	79/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16054
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398292

URBANA: NUEVE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 NUEVE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de ochocientos veinticuatro metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número OCHO; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número DIEZ; y al Sur, con parcelas que se describirán con los números DIECIOCHO, DIECISIETE y DIECISEIS. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 3A, consta de dos plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de doscientos cuarenta y dos metros con treinta y tres decímetros cuadrados y construida de doscientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, escalera, trastero y patio. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento ochenta y tres metros con trece decímetros cuadrados y construida de doscientos diecinueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, sala de estar, tres dormitorios, cuarto de plancha, galería, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, escalera, porches de entrada y lavadero. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	80/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA
A86602158 1417 342 163 10
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	81/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428164F1DC1

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	82/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QH22**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428391BAE98

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	83/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16055
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398308

URBANA: DIEZ.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DIEZ, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de seiscientos diez metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número NUEVE; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número ONCE; y al Sur, con parcela que se describirán con los números DIECISEIS y QUINCE. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 1, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cuarenta y un decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, trastero uno y trastero dos y bodega. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento doce metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento un metros con cincuenta y un decímetros cuadrados y construida de ciento veintiocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, dos dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	84/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	165	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	85/534

que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428391BAE98

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	86/534

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	87/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QM20**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428A61C1B7D

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	88/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16056
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398315

URBANA: ONCE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 ONCE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número DIEZ; al Oeste con parcela que se describirá a continuación con el número DOCE; y al Sur, con parcela que se describirá con el número CATORCE. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 1, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cuarenta y un decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, trastero uno y trastero dos y bodega. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento doce metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento un metros con cincuenta y un decímetros cuadrados y construida de ciento veintiocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, dos dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. **Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	89/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	168	11

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION Y CANCEL. CARGAS en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 25/01/2019, con nº de auto 78.1.5/2011; inscrita el 06/03/2019.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaseis de Marzo del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	90/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428A61C1B7D

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	91/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QM53**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428011F288D

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	92/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16057
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398322

URBANA: DOCE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DOCE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de seiscientos sesenta y tres metros con treinta decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número ONCE; al Oeste con parcela que se describirá con el número TRECE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, trastero uno, trastero dos y bodega. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un Conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	93/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	171	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	94/534

que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428011F288D

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	95/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	96/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QM82**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428DD9DE0B6

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	97/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16058
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398339

URBANA: TRECE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 TRECE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con Sistema General de Espacio Libre; al Este, con parcela descrita anteriormente con el número DOCE; al Oeste calle y senda peatonal; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 5, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de treinta y tres metros con treinta y nueve decímetros cuadrados y construida de cuarenta y un metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo y escalera. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento catorce metros con setenta y dos decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio, escalera, lavadero, porche de entrada, porche, y terraza. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ochenta y seis metros con veintitrés decímetros cuadrados y construida de ciento ocho metros con un decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios, aseo, escalera y terraza. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Forma parte de un CONJUNTO de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	98/534

OBRAS CONSTRUCCIONES ALCALA SUR SL	B11350634	1417	342	173	1

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por DIVISION MATERIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 16/06/2008, con nº de protocolo 1.605/; inscrita el 29/10/2008.

CARGAS

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA.

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Sociedad Gestion Activos Procedentes Reestructuracion Bancaria Sa**, para responder de 523.680 euros de principal; intereses ordinarios durante 18 meses al 5,67% anual hasta un tipo máximo del 10% anual, por un total de 78.552 euros; intereses de demora durante 18 meses al 9,67% anual, con un tipo máximo del 10% anual por un total de 78.552 euros; unas costas y gastos judiciales de 78.552 euros Por un plazo de 396 meses, a contar desde 16 de Junio de 2008, respondiendo la finca de un total de 759.336 euros; con un valor de subasta de 654.600 euros. , el día 16/06/08. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 21/11/08.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION Nº3ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON RAMÓN CORRALES ANDREU, de LOS BARRIOS, el día 16/06/09. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 28/12/09.
. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 28/12/09.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION Nº3ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL MUÑOZ CERVERA, de ALGECIRAS, el día 30/09/11. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 15/11/11.
. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 15/11/11.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.

Inscripción 6ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE TRANSMITE LA INSCRIPCION Nº 3ª, TRANSMITIDA:
CEDIDA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON JOSÉ RAMÓN ORDIALES MARTÍNEZ, de MADRID, el día 26/09/13. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 10/10/13.
. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 10/10/13.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	99/534

Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número:MODIFICACION PLAN LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de modificación del plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido en Cádiz el 7 de Febreo de 2.018 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	100/534

de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428DD9DE0B6

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	101/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QN03**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142826F05A2F

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	102/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16059
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398346

URBANA: CATORCE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 CATORCE, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcela descrita con el numero ONCE; al Este, con parcela que se describirá con el número número QUINCE; al Oeste con parcela que se descrita anteriormente con el número TRECE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Vivienda tipo 4, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y un metros con veinte decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquina, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y escalera. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento once metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	103/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

---------- ---------- ---- ----- ----- ----

SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA
A86602158 1417 342 177 10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	104/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142826F05A2F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	105/534

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	106/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QN31**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142895B7D6BB

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	107/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16060
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398353

URBANA: QUINCE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 QUINCE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcela descrita anteriormente con el número DIEZ; al Este, con parcela que se describirá a continuación con el número DIECISEIS; al Oeste con parcela descrita con el número CATORCE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 4, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y un metros con veinte decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquina, vestíbulo, escalera, bodega, trastero uno y trastero dos. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y escalera. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento once metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA					

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	108/534

A86602158 1417 342 180 10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	109/534

instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142895B7D6BB

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	110/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	111/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QN57**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142843E18F4B

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	112/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16061
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398360

URBANA: DIECISEIS.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DIECISEIS, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de setecientos treinta y seis metros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcela descrita anteriormente con los números NUEVE Y DIEZ; al Este, con que se describirá a continuación con el número DIECISIETE; al Oeste con parcela descrita con el número QUINCE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 3B, consta de dos plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de doscientos cuarenta y dos metros con treinta y tres decímetros cuadrados y construida de doscientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, escalera, trastero y patio. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento ochenta y tres metros con trece decímetros cuadrados y construida de doscientos diecinueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, sala de estar, tres dormitorios, cuarto de plancha, galería, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, escalera, porches de entrada y lavadero. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA					

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	113/534

A86602158 1417 342 183 10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	114/534

instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142843E18F4B

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	115/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	116/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QN81**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014284078D3A6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	117/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16062
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398377

URBANA: DIECISIETE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DIECISIETE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de setecientos cuarenta y siete metros con veintinueve decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcela descrita anteriormente con el número NUEVE; al Este, con parcela que se describirá con el número DIECIOCHO; al Oeste con parcela descrita con el número DIECISEIS; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 3B, consta de dos plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de doscientos cuarenta y dos metros con treinta y tres decímetros cuadrados y construida de doscientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, escalera, trastero y patio. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento ochenta y tres metros con trece decímetros cuadrados y construida de doscientos diecinueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, sala de estar, tres dormitorios, cuarto de plancha, galería, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, escalera, porches de entrada y lavadero. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA					

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	118/534

A86602158 1417 342 186 10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	119/534

instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014284078D3A6

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	120/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	121/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QP13**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428069F4FAC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	122/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16063
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398384

URBANA: DIECIOCHO.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DIECIOCHO, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de setecientos treinta y un metros con ocho decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcela descrita anteriormente con el número OCHO; al Este, con parcela que se describirá a continuación con el número DIECINUEVE; al Oeste con parcela descrita con el número DIECISIETE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 3B, consta de dos plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de doscientos cuarenta y dos metros con treinta y tres decímetros cuadrados y construída de doscientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, escalera, trastero y patio. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento ochenta y tres metros con trece decímetros cuadrados y construida de doscientos diecinueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, sala de estar, tres dormitorios, cuarto de plancha, galería, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, escalera, porches de entrada y lavadero. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	189	10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	123/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	124/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428069F4FAC

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	125/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QP38**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142860C137CC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	126/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16064
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398391

URBANA: DIECINUEVE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 DIECINUEVE, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de seiscientos sesenta metros con cuarenta decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcelas descritas anteriormente con los números SIETE y OCHO; al Este, con parcela que se describirán a continuación con el número VEINTE; al Oeste con parcela descrita con el número DIECIOCHO; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, trastero uno, trastero dos y bodega. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. **Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	127/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	192	11

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION Y CANCEL. CARGAS en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 25/01/2019, con nº de auto 78.1.5/2011; inscrita el 06/03/2019.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaseis de Marzo del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	128/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142860C137CC

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	129/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QP67**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428A1655A42

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	130/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16065
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398407

URBANA: VEINTE.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 VEINTE, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros con noventa y siete decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcelas descritas anteriormente con los números SEIS y SIETE; al Este, con parcela que se describirá a continuación con el numero VEINTIUNO; al Oeste con parcela descrita con el número VEINTE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, trastero uno, trastero dos y bodega. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda aislada
Calificación:

Vía Pública: URBANIZACION CORTIJO GRANDE Puerta: 20
Superficie: Terreno: quinientos cuarenta y nueve metros, noventa y siete decímetros cuadrados

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	131/534

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	195	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	132/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	133/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428A1655A42

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	134/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87QP96**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014286463EF38

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	135/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16066
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000398414

URBANA: VEINTIUNO.- Parcela de terreno, marcada con la sigla 1 MR 9 VEINTIUNO, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Tiene una superficie de quinientos treinta metros con dieciséis decímetros cuadrados. Es de forma irregular y Linda: al Norte, con parcelas descritas anteriormente con los números SEIS; al Este, con parcela descrita con el número CINCO; al Oeste con parcela descrita con anteriormente con el número VEINTE; y al Sur, con calle sin nombre. Tiene asignado uso Residencial Unifamiliar aislada y/o pareada, con una edificabilidad de 0,345 m2/m2. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda tipo 2, consta de tres plantas o niveles. Nivel -1, o planta sótano, con una superficie útil de ciento sesenta y siete metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en garaje, cuarto de maquinas, vestíbulo, escalera, trastero uno, trastero dos y bodega. Nivel 0, o planta baja, con una superficie útil de ciento once metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida de ciento treinta metros con veintiséis decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón comedor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, escalera, porche de entrada y lavadero. Nivel 1, o planta alta, con una superficie útil de ciento nueve metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y construída de ciento treinta y siete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, pasillo, escalera y tres terrazas. El resto de la parcela se destina a jardines y rampa de acceso al garaje. Pertenece a un conjunto de veintiuna viviendas aisladas en término de Los Barrios, denominado LOS ALBUREJOS. Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	136/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACION BANCARIA SA	A86602158	1417	342	198	10

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Testimonio judicial, autorizada por el juzgado de CADIZ, , el día 21/11/2016, con nº de auto 781..05/2011; inscrita el 24/01/2017.

CARGAS

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticuatro de Enero del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	137/534

que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014286463EF38

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	138/534

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	139/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CARLOS MANUEL TASSARA DE LEÓN

con DNI/CIF: 77585904G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P39HF43**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428B09FBE43

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	140/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: CARLOS MANUEL TASSARA DE LEÓN con N.I.F. 77.585.904-G.
Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Fecha emisión: veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós

---

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16098
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000330261

URBANA: UNO. VIVIENDA M1 1. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cinco metros con treinta y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y dos metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de noventa y tres metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 2 de la misma manzana; izquierda, con calle 10; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,61 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,81 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SELDEN INVEST SL UNIPERSONAL	B88363676	1423	345	219	8

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por COMPRA VENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de JEREZ DE LA FRONTERA, don ANTONIO URIBE ORTEGA, el día 16/09/2021, con n° de protocolo 1.638/2021; inscrita el 16/11/2021.

CARGAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	141/534

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.
Inscripción 3ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número:MODIFICACION PLAN LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de modificación del plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido en Cádiz el 7 de Febreo de 2.018 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticinco de Septiembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadieciséis de Noviembre del año dos mil veintiuno, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	142/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	143/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428B09FBE43

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	144/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH36**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014287CF2D309

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	145/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16099
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399398

URBANA: DOS. VIVIENDA M1 2. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con dos decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y un metros. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros con treinta decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y ocho metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 1 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,38 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,33 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1423	345	222	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	146/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	147/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	148/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014287CF2D309

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	149/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF98**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014289341AA85

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	150/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16100
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399404

URBANA: TRES. VIVIENDA M1 3. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con dos decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y siete metros con veintitrés decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,38 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,45 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
OBRAS CONSTRUCCIONES ALCALA SUR SL	B11350634	1423	345	223	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	151/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 15/01/2009, con nº de protocolo 52/2009; inscrita el 06/03/2009.

CARGAS

-Por su procedencia: AFECCIÓN AFECCION URBANISTICA.
Esta finca queda afecta por los gastos del proyecto de urbanización en el porcentaje de 8'825 por ciento, con una cuota de liquidación provisional de 505.092 euros. Algeciras a 24 de Enero de 2.006..

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Dssv Sarl**, para responder de 220.542,4 euros de principal; intereses ordinarios durante 6 meses al 2% anual hasta un tipo máximo del 2% anual, por un total de 2.205,42 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 5,5% anual por un total de 24.259,66 euros; con un inicial en las costas del 15%; unas costas y gastos judiciales de 33.081,36 euros; con un inicial en los gastos extrajudiciales del 2%; unos gastos extrajudiciales de 4.410,84 euros Por un plazo de 384 meses con vencimiento el 27 de Abril de 2039, respondiendo la finca de un total de 284.499,68 euros; con un valor de subasta de 275.678 euros. , el día 11/02/09. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 19/03/09.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.
Inscripción 3ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número:MODIFICACION PLAN LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de modificación del plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido en Cádiz el 7 de Febreo de 2.018 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	152/534

-Por la finca de este número: HIPOTECA. SE TRANSMITE LA INSCRIPCION Nº 2ª,
TRANSMITIDA:
CEDIDA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario ANTONIO MORENÉS GILES, de MADRID, el día 25/07/19. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 25/09/19.
. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 25/09/19.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticinco de Septiembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	153/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014289341AA85

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	154/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH53**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014283E8C1540

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	155/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16101
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399411

URBANA: CUATRO. VIVIENDA M1 4. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con un decímetro cuadrado distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y ocho metros con un decímetro cuadrado. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,45 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,47 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	2	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	156/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	157/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	158/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014283E8C1540

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	159/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH64**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014287BB728F6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	160/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16102
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399428

URBANA: CINCO. VIVIENDA M1 5. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con treinta decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y ocho metros con sesenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 6 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,53 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,48 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	5	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	161/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	162/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	163/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014287BB728F6

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	164/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH12**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428EF79D546

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	165/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16103
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399435

URBANA: SEIS. VIVIENDA M1 6. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con setenta y ocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diecisiete decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y ocho metros con sesenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 7 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,54 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,48 por ciento.La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
OBRAS CONSTRUCCIONES ALCALA SUR SL	B11350634	1424	346	7	1

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	166/534

Titulo: adquirida por DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 15/01/2009, con nº de protocolo 52/2009; inscrita el 06/03/2009.

CARGAS

-Por su procedencia: AFECCIÓN AFECCION URBANISTICA.
Esta finca queda afecta por los gastos del proyecto de urbanización en el porcentaje de 8'825 por ciento, con una cuota de liquidación provisional de 505.092 euros. Algeciras a 24 de Enero de 2.006..

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL)**: R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Dssv Sarl**, para responder de 223.296 euros de principal; intereses ordinarios durante 6 meses al 2% anual hasta un tipo máximo del 2% anual, por un total de 2.232,96 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 5,5% anual por un total de 24.562,56 euros; con un inicial en las costas del 15%; unas costas y gastos judiciales de 33.494,4 euros; con un inicial en los gastos extrajudiciales del 2%; unos gastos extrajudiciales de 4.465,92 euros Por un plazo de 384 meses con vencimiento el 27 de Abril de 2039, respondiendo la finca de un total de 288.051,84 euros; con un valor de subasta de 279.120 euros. , el día 11/02/09. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 19/03/09.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.
Inscripción 3ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número:MODIFICACION PLAN LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de modificación del plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido en Cádiz el 7 de Febreo de 2.018 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	167/534

-Por la finca de este número: HIPOTECA. SE TRANSMITE LA INSCRIPCION Nº 2ª, TRANSMITIDA:
CEDIDA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario ANTONIO MORENÉS GILES, de MADRID, el día 25/07/19. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 25/09/19.
. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 25/09/19.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticinco de Septiembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	168/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428EF79D546

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	169/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH81**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428BEE79554

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	170/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16104
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399442

URBANA: SIETE. VIVIENDA M1 7. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y tres metros con noventa decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, distribuidor, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados.—La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con noventa y cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y siete metros con noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 8 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,71 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,47 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	11	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	171/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	172/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	173/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428BEE79554

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	174/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH92**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428B73BFB62

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	175/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16105
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399459

URBANA: OCHO. VIVIENDA M1 8. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cuatro metros con veintinueve decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman treinta y un metros con setenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta metros con dieciocho decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 9 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,76 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,47 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	14	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	176/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	177/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428B73BFB62

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	178/534

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	179/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NM18**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142879984F3A

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	180/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16106
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399466

URBANA: NUEVE. VIVIENDA M1 9. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cuatro metros con veintinueve decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintiséis metros con ocho decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y siete metros con veintidós decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 10 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 8 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,76 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,48 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada graficamente con el Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	17	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	181/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	182/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	183/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142879984F3A

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	184/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NM37**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428F71506D6

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	185/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16107
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399473

URBANA: DIEZ. VIVIENDA M1 10. Vivienda adosada del Tipo C, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 1, en término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cinco metros con veintidós decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de setenta metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera, salón comedor y dormitorio. Tiene además un porche de cinco metros con setenta y ocho decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con noventa decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros con ochenta y un decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de noventa y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con escaleras de acceso peatonal; izquierda, con vivienda número 9 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,88 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,97 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	20	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	186/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	187/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	188/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428F71506D6

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	189/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NM58**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142880263724

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	190/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16108
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399480

URBANA: ONCE. VIVIENDA M2 1. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cinco metros con cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y dos metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de ciento tres metros con ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 2 de la misma manzana; izquierda, con escaleras de acceso peatonal; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,88 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,91 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	23	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	191/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	192/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	193/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142880263724

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	194/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NM87**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428A2FFCBED

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	195/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16109
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399497

URBANA: DOCE. VIVIENDA M2 2. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con setenta y tres decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y un metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y ocho metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 1 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,71 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,54 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	26	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	196/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	197/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	198/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428A2FFCBED

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	199/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NN03**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014283B88445F

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	200/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16110
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399503

URBANA: TRECE. VIVIENDA M2 3. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con setenta y tres decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con veinticuatro decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y ocho metros con ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,71 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,57 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	29	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	201/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	202/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	203/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014283B88445F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	204/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NN22**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428C8E9F63F

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	205/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16111
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399510

URBANA: CATORCE. VIVIENDA M2 4. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con setenta y tres decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y nueve metros con un decímetro cuadrado. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,71 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,58 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	32	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	206/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	207/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	208/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428C8E9F63F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	209/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NN41**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142869185C19

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	210/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16112
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399527

URBANA: QUINCE. VIVIENDA M2 5. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con treinta decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y ocho metros con ochenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 6 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,81 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,59 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	35	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	211/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	212/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	213/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142869185C19

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	214/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NN58**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428E696996E

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	215/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16113
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399534

URBANA: DIECISÉIS. VIVIENDA M2 6. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con noventa y nueve decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diez decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y cinco metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 7 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,74 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,55 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	38	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	216/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	217/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	218/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428E696996E

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	219/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NN74**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142851C9FF0C

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	220/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16114
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399541

URBANA: DIECISIETE. VIVIENDA M2 7. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con veintidós decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y un metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 8 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,64 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,50 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	221/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 41 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	222/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	223/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142851C9FF0C

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	224/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NN95**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142844EDD7C5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	225/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16115
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399558

URBANA: DIECIOCHO. VIVIENDA M2 8. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 9 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,71 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,49 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	44	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	226/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	227/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	228/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142844EDD7C5

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	229/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NP13**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142830EDED50

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	230/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16116
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399565

URBANA: DIECINUEVE. VIVIENDA M2 9. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y tres metros con veintiocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y dos metros con cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 10 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 8 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,95 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,49 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	47	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	231/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	232/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	233/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142830EDED50

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	234/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NP37**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014289BAD15F9

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	235/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16117
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399572

URBANA: VEINTE. VIVIENDA M2 10. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 2, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cuatro metros con sesenta decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y cuatro metros con treinta y seis decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y ocho metros con noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con escaleras de acceso peatonal; izquierda, con vivienda número 9 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,14 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,37 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	50	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	236/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	237/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	238/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014289BAD15F9

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	239/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NP58**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428CADC1E17

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	240/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16118
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399589

URBANA: VEINTIUNO. VIVIENDA M3 1. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cinco metros con trece decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y cuatro metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y dos metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 2 de la misma manzana; izquierda, con vial de acceso a garajes; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,18 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,41 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	53	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	241/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	242/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	243/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428CADC1E17

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	244/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NQ07**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014288DF58CBB

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	245/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16119
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399596

URBANA: VEINTIDOS. VIVIENDA M3 2. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y tres metros con veintidós decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con dos decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y tres metros con veintinueve decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros con treinta decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y ocho metros con once decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 1 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,91 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,35 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	56	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	246/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	247/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	248/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014288DF58CBB

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	249/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NU41**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014284DFC9547

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	250/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16120
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399602

URBANA: VEINTITRÉS. VIVIENDA M3 3. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con noventa decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y cuatro metros con treinta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,66 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,32 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	251/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 59 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	252/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	253/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014284DFC9547

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	254/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NU62**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142807E030FF

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	255/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16121
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399619

URBANA: VEINTICUATRO. VIVIENDA M3 4. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y dos metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,66 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,30 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	256/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 62 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	257/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	258/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142807E030FF

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	259/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NU79**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428ABA713FA

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	260/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16122
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399626

URBANA: VEINTICINCO.VIVIENDA M3 5. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diez decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y un metros con sesenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 6 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,76 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,31 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	65	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	261/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	262/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	263/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428ABA713FA

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	264/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NZ05**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014282B90B76C

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	265/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16123
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399633

URBANA: VEINTISÉIS. VIVIENDA M3 6. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con sesenta y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diez decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con diecinueve decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta metros con ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 7 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,80 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,30 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	68	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	266/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	267/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	268/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014282B90B76C

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	269/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NZ39**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428F998A986

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	270/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16124
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399640

URBANA: VEINTISIETE. VIVIENDA M3 7. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con ochenta y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta metros con treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 8 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,68 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,28 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	271/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 71 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	272/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	273/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428F998A986

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	274/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NZ53**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014287BCA1399

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	275/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16125
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399657

URBANA: VEINTIOCHO. VIVIENDA M3 8. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con veintiún decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 9 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,73 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,29 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	276/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 74 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	277/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	278/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014287BCA1399

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	279/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NZ75**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142876A2474D

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	280/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16126
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399664

URBANA: VEINTINUEVE. VIVIENDA M3 9. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 10 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 8 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,71 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,28 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	281/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 77 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	282/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	283/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142876A2474D

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	284/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NZ93**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014282DC1FCF0

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	285/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16127
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399671

URBANA: TREINTA. VIVIENDA M3 10. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 3, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y dos metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de ciento ochenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con calle 3; izquierda, con vivienda número 9 de la misma manzana; y fondo, con calle 4. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,91 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 2,69 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	80	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	286/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	287/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	288/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014282DC1FCF0

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	289/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P37NF62**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142743E3FF3F

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	290/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.-

CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telemáticamente por "Bufete Santana & Asociados, S.L." a las 09 horas, 51 minutos y 24 segundos del 23 de los corrientes, entrada número 3.943/2.022, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de mi cargo, de los que resulta:-----

PRIMERO: Que la finca 16.128 del término municipal de Los Barrios, Código Registral Único: 11014000399688, por su inscripción 9ª, obrante al folio 83 del tomo 1.424, libro 346 de Los Barrios, figura inscrita a favor de la Sociedad "CORAL HOMES, S.L.U.", con domicilio en Madrid, Avenida de Burgos, número 12, C.P. 28036, Madrid, con C.I.F. B-88178694, por aportación mediante escritura otorgada en Madrid el 16 de Noviembre de 2.018, ante el Notario Antonio Morenés Giles, número de protocolo 2799/2.018, que motivó tal inscripción 9ª practicada el 10 de Enero de 2.019, y cuya descripción es la siguiente:-----

URBANA: TREINTA Y UNO. VIVIENDA M4 1. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y tres metros con setenta y dos decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y siete metros con veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vial de acceso a garajes; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con vial de acceso a garajes. Cuotas: Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 15,39 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,45 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.-----

SEGUNDO: Dicha finca 16.128, por razón de su procedencia, únicamente aparece sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009, al folio 201 del tomo 1.366, libro 307 de Los Barrios.-----

TERCERO: Dicha finca 16.128, por sí misma aparece gravada con las siguientes cargas:-----

A).- La afección al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente a la cancelación a que se refiere la inscripción 8ª de la finca 16.128 y otras fincas más, según consta en nota a su margen, practicada el 21 de Diciembre de 2.018, al folio 83 del citado tomo 1.424, al no venir confirmada por la oficina liquidadora la exención alegada por el sujeto pasivo en su autoliquidación.-----

B).- La afección al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente a la aportación a que se refiere la inscripción 9ª de la finca 16.128 y otras fincas más, según consta en nota a su margen,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	291/534

practicada el 10 de Enero de 2.019, al folio 83 del citado tomo 1.424, al no venir confirmada por la oficina liquidadora la exención/no sujeción alegada por el sujeto pasivo en su autoliquidación.-----

C).- Con la nota de publicidad frente a terceros que consta al margen de la inscripción 9ª de la finca 16.128, practicada el 10 de Enero de 2.019, al folio 83 del citado tomo 1.424, y que copiada literalmente es como sigue: "Con relación a la finca a que se refiere la adjunta inscripción, **no se ha cumplido** la obligación prevista en el artículo 53.3 de la Ley 13/1.996, **en lo relativo a la referencia catastral**. Algeciras, a 10 de Enero de 2.019.".-----

Sin que resulte gravada con ninguna otra carga o afección.-----

Lo que antecede esta conforme con los asientos y notas relacionados y no existiendo en los libros de inscripciones ni presentado en el libro diario documento alguno pendiente de despacho que modifique lo expresado, expido la presente certificación y la firmo en Algeciras, a las nueve horas del veintiséis de Mayo de dos mil veintidós.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:-----

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-----

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-----

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-----

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-----

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-----

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	292/534

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-----

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142743E3FF3F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	293/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PC18**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014285EF4BFE6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	294/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16129
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399695

URBANA: TREINTA Y DOS. VIVIENDA M4 2. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y ocho metros con noventa decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de trece metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con setenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cincuenta y un decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de treinta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 1 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con vial de acceso a garajes. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 15,03 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,25 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	295/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 86 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	296/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	297/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014285EF4BFE6

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	298/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PC44**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142863E8A5C5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	299/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16130
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399701

URBANA: TREINTA Y TRES. VIVIENDA M4 3. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros con veinte decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con quince decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de treinta y nueve metros con noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 2 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con vial de acceso a garajes. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 14,15 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,29 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	89	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	300/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	301/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	302/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142863E8A5C5

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	303/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PC62**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428D02540BB

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	304/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16131
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399718

URBANA: TREINTA Y CUATRO. VIVIENDA M4 4. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros con veinte decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y tres metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con vial de acceso a garajes. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 14,15 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,43 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	92	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	305/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	306/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	307/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428D02540BB

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	308/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PC95**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142807B3EE9F

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	309/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16132
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399725

URBANA: TREINTA Y CINCO. VIVIENDA M4 5. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con setenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de setenta y cuatro metros con noventa decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con vial de acceso a garajes. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 14,01 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,63 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	310/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 95 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	311/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	312/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142807B3EE9F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	313/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PF06**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142892F35CB3

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	314/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16133
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399732

URBANA: TREINTA Y SEIS. VIVIENDA M4 6. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de setenta metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con vial de acceso a garajes. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 14,01 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,58 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	315/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 98 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	316/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	317/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142892F35CB3

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	318/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PF27**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014280864B0B7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	319/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16134
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399749

URBANA: TREINTA Y SIETE. VIVIENDA M4 7. Vivienda adosada del Tipo A, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 4, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de sesenta y nueve metros con sesenta decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y un metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además dos terrazas que suman treinta y tres metros con treinta y un decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño y dos dormitorios. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de ciento treinta y cinco metros con treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha entrando, con calle 3; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 13,26 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 2,24 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	101	9

100,000000% del pleno dominio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	320/534

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	321/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	322/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014280864B0B7

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	323/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PF60**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428A0A47114

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	324/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16135
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399756

URBANA: TREINTA Y OCHO. VIVIENDA M5 1. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros con ochenta y un decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con ochenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman dieciocho metros con ocho decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con setenta y ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y dos metros con ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con zonas comunes; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,26 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,63 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	104	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	325/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	326/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	327/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428A0A47114

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	328/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PF82**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142806770A3B

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	329/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16136
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399763

URBANA: TREINTA Y NUEVE. VIVIENDA M5 2. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con sesenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de setenta y ocho metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 1 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,07 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,67 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	330/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 107 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	331/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	332/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142806770A3B

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	333/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PH04**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428096E4105

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	334/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16137
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399770

URBANA: CUARENTA. VIVIENDA M5 3. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con sesenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de ochenta metros con trece decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 2 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,07 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,69 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	110	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	335/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	336/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428096E4105

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	337/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	338/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PH24**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428092099A8

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	339/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16138
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399787

URBANA: CUARENTA Y UNO. VIVIENDA M5 4. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con doce decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con setenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y seis metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,99 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,65 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	113	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	340/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	341/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	342/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428092099A8

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	343/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PH39**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142809BD1144

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	344/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16139
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399794

URBANA: CUARENTA Y DOS. VIVIENDA M5 5. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con noventa decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros con veinte decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,10 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,64 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	116	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	345/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	346/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	347/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142809BD1144

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	348/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PH76**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428C2937391

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	349/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16140
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399800

URBANA: CUARENTA Y TRES. VIVIENDA M5 6. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cinco metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con setenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman dieciocho metros con nueve decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y un metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,19 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,62 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	119	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	350/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	351/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	352/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428C2937391

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	353/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PM00**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014289AB18B1B

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	354/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16141
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399817

URBANA: CUARENTA Y CUATRO. VIVIENDA M5 7. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con sesenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 6 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 8 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,07 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,56 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	355/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 122 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	356/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	357/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014289AB18B1B

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	358/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PM20**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014283F56AC95

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	359/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16142
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399824

URBANA: CUARENTA Y CINCO. VIVIENDA M5 8. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con doce decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y dos terrazas que suman diecisiete metros con setenta y tres decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 7 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 9 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,99 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,51 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	125	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	360/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	361/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	362/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014283F56AC95

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	363/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PM46**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014289ECEEEBD

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	364/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16143
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399831

URBANA: CUARENTA Y SEIS. VIVIENDA M5 9. Vivienda adosada del Tipo B1, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 5, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cinco metros con noventa y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de doce metros con ochenta y siete decímetros cuadrados y dos terrazas que suman dieciocho metros con veintiséis decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle peatonal; derecha entrando, con vivienda número 8 de la misma manzana; izquierda, con vial de acceso a garajes; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,26 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,46 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	128	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	365/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	366/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	367/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014289ECEEEBD

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	368/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PM66**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428FF11A664

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	369/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16144
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399848

URBANA: CUARENTA Y SIETE. VIVIENDA M6 1. Vivienda adosada del Tipo C, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cinco metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de setenta y un metros con treinta y dos decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera, salón comedor y dormitorio. Tiene además un porche de cinco metros con setenta y ocho decímetros cuadrados y una terraza de veintiocho metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de ocho metros con veinte decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de ciento setenta y cinco metros con veintidós decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 10; derecha entrando, con calle 3; izquierda, con calle peatonal; y fondo, con vivienda número 2 de la misma manzana. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 14,31 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 2,84 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	131	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	370/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	371/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	372/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428FF11A664

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	373/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PM82**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014288123C331

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	374/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16145
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399855

URBANA: CUARENTA Y OCHO. VIVIENDA M6 2. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con doce decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con noventa y ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de treinta y nueve metros con quince decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 1 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,35 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,27 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	134	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	375/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	376/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	377/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014288123C331

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	378/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PP07**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428981D879A

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	379/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16146
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399862

URBANA: CUARENTA Y NUEVE. VIVIENDA M6 3. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con catorce decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con setenta y un decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y un metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle 3; derecha entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,11 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,30 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	137	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	380/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	381/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	382/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428981D879A

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	383/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PN66**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014286D1427CB

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	384/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16147
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399879

URBANA: CINCUENTA. VIVIENDA M6 4. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con noventa y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diez decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y cinco metros con treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,25 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,35 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	140	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	385/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	386/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	387/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014286D1427CB

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	388/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PP41**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014287E08656C

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	389/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16148
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399886

URBANA: CINCUENTA Y UNO. VIVIENDA M6 5. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con noventa y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diez decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha entrando, con vivienda número 6 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,25 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,37 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	143	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	390/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	391/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	392/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014287E08656C

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	393/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NH20**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428B8A71DA4

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	394/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16149
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399893

URBANA: CINCUENTA Y DOS.VIVIENDA M6 6. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con sesenta y un decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y siete metros con veintisiete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha entrando, con vivienda número 7 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,21 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,35 por ciento. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el Catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	395/534

OBRAS CONSTRUCCIONES ALCALA SUR SL B11350634 1424 346 145 1
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 15/01/2009, con nº de protocolo 52/2009; inscrita el 06/03/2009.

CARGAS

-Por su procedencia: AFECCIÓN AFECCION URBANISTICA.
Esta finca queda afecta por los gastos del proyecto de urbanización en el porcentaje de 8'825 por ciento, con una cuota de liquidación provisional de 505.092 euros. Algeciras a 24 de Enero de 2.006..

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Dssv Sarl**, para responder de 215.827,2 euros de principal; intereses ordinarios durante 6 meses al 2% anual hasta un tipo máximo del 2% anual, por un total de 2.158,27 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 5,5% anual por un total de 23.740,99 euros; con un inicial en las costas del 15%; unas costas y gastos judiciales de 32.374,08 euros; con un inicial en los gastos extrajudiciales del 2%; unos gastos extrajudiciales de 4.316,54 euros Por un plazo de 384 meses con vencimiento el 27 de Abril de 2039, respondiendo la finca de un total de 278.417,08 euros; con un valor de subasta de 269.784 euros. , el día 11/02/09. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 19/03/09.

-Por la finca de este número: HIPOTECA. SE TRANSMITE LA INSCRIPCION Nº 2ª, TRANSMITIDA:
CEDIDA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario ANTONIO MORENÉS GILES, de MADRID, el día 25/07/19. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 25/09/19.
. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 25/09/19.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.
Inscripción 3ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	396/534

Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número:MODIFICACION PLAN LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de modificación del plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido en Cádiz el 7 de Febreo de 2.018 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinticinco de Septiembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	397/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428B8A71DA4

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	398/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PP61**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014287C790AC6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	399/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16150
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399909

URBANA: CINCUENTA Y TRES. VIVIENDA M6 7. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con once decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con sesenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cincuenta y un decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cuarenta y siete metros con noventa decímetros cuadrados.—Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 8 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,11 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,36 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	149	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	400/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	401/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	402/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014287C790AC6

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	403/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PP97**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428CEF0FCD1

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	404/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16151
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399916

URBANA: CINCUENTA Y CUATRO. VIVIENDA M6 8. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 6, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con noventa decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros con once decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con treinta y siete decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros con seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de cincuenta y dos metros con diecinueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con rampa de acceso a garajes; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 12,41 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,43 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	152	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	405/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	406/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	407/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428CEF0FCD1

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	408/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PQ28**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428F7113610

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	409/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16152
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399923

URBANA: CINCUENTA Y CINCO. VIVIENDA M7 1. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con setenta y seis decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con setenta y siete decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con setenta y ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y dos metros con diez decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 2 de la misma manzana; izquierda, con rampa de acceso a garajes; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,97 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,52 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	155	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	410/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	411/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	412/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428F7113610

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	413/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PQ75**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428739C9768

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	414/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16153
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399930

URBANA: CINCUENTA Y SEIS. VIVIENDA M7 2. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y un metros con noventa y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de sesenta y cuatro metros con setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 3 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 1 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,73 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,53 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	415/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 158 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	416/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	417/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428739C9768

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	418/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PQ87**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428FEE58CAE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	419/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16154
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399947

URBANA: CINCUENTA Y SIETE. VIVIENDA M7 3. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y un metros con noventa y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.—Tiene además en planta baja un jardín de setenta metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 4 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 2 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,73 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,59 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	420/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 161 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	421/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	422/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428FEE58CAE

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	423/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PT23**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142833281556

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	424/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16155
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399954

URBANA: CINCUENTA Y OCHO. VIVIENDA M7 4. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y un metros con noventa y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veintitrés metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y cuatro metros con setenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 5 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 3 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,73 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,63 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	425/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 164 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	426/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	427/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 2110142833281556

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	428/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PT65**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428A20FB50B

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	429/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16156
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399961

URBANA: CINCUENTA Y NUEVE. VIVIENDA M7 5. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con veintitrés decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con diez decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 6 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 4 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,83 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,68 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	167	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	430/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	431/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	432/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428A20FB50B

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	433/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PU17**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428D8FF1286

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	434/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16157
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399978

URBANA: SESENTA. VIVIENDA M7 6. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y tres metros con veinticuatro decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con setenta decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con treinta decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con setenta decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de ochenta metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 7 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 5 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,90 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,71 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	170	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	435/534

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	436/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	437/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428D8FF1286

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	438/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PU48**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428852D1266

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	439/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16158
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399985

URBANA: SESENTA Y UNO. VIVIENDA M7 7. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y nueve metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 8 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 6 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,80 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,69 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	440/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 173 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	441/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	442/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428852D1266

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	443/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PU67**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014286F1658EE

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	444/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16159
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000399992

URBANA: SESENTA Y DOS. VIVIENDA M7 8. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y dos metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de setenta y cinco metros con noventa decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 9 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 7 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 9,80 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,65 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	445/534

CORAL HOMES SLU B88178694 1424 346 176 9
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	446/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	447/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014286F1658EE

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	448/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PZ23**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142809A64A47

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	449/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16160
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000400001

URBANA: SESENTA Y TRES. VIVIERDA M7 9. Vivienda adosada del Tipo B, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de setenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera y salón comedor. Tiene además un porche de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y dos terrazas que suman veinticuatro metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con treinta y seis decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de siete metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de sesenta metros con siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 3; derecha, entrando, con vivienda número 10 de la misma manzana; izquierda, con vivienda número 8 de la misma manzana; y fondo, con calle peatonal. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 10,01 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 1,48 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	179	8

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	450/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.
Inscripción 3ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
Número 1565 del Diario 60 de fecha 26/03/2018, LIQUIDACION del juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CADIZ.
RECIBIDO POR CORREOS DEL REGISTRO MERCANTIL Nº 1 DE CADIZ, presenta a las trece horas y veinte minutos, mandamiento expedido el ocho de Febrero del año dos mil dieciocho por el citado Registro Mercantil dictada por doña Ana Marín Herrero Magistrada del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Cádiz, sobre el procedimiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	451/534

781.05/2011, cuyo deudor es la sociedad Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L., en el cual se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal relativa a las fincas registrales números 16101 a la 16161, ambas inclusives y las fincas registrales 10426, 10960, 10967, 13623, 15355, 15356, 15365, 15366, 15378, 15420, 16052, 16056, 16058, 16064, 16098, 16099 y 16100, respectivamente.

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	452/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142809A64A47

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	453/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87PZ43**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014284C093675

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	454/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16161
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000400018

URBANA: SESENTA Y CUATRO. VIVIENDA M7 10. Vivienda adosada del Tipo C, sita en el Conjunto Residencial "El Toñanejo", manzana 7, en el término municipal de Los Barrios. Consta de planta sótano destinada a garaje, planta baja y planta primera. La planta sótano tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de ochenta y cinco metros con veintidós decímetros cuadrados distribuida en garaje, vestíbulo, distribuidor, escalera y armario. La planta baja tiene una superficie construida de setenta y un metros con treinta y dos decímetros cuadrados distribuidos en hall, aseo, distribuidor, cocina, escalera de subida a la planta primera, salón comedor y dormitorio. Tiene además un porche de cinco metros con setenta y ocho decímetros cuadrados y una terraza de veintiocho metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de sesenta y seis metros con treinta y ocho decímetros cuadrados distribuidos en distribuidor, baño, tres dormitorios, vestidor y baño. Tiene además una terraza de ocho metros con veinte decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un jardín de ciento treinta y cinco metros con setenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con vial de acceso a garajes; derecha, entrando, con vial de acceso a garajes; izquierda, con calle 3; y fondo, con vivienda número 9 de la misma manzana. **Cuotas:** Se le asigna una cuota de participación en el garaje común de 11,50 por ciento y en los elementos, pertenencias y servicios comunes del total conjunto de 2,42 por ciento. **La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.**

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CORAL HOMES SLU	B88178694	1424	346	182	9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	455/534

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por APORTACION SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de MADRID, Don/ña ANTONIO MORENÉS GILES, el día 16/11/2018, con nº de protocolo 2.799/2018; inscrita el 10/01/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
La sujeción al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 6ª de la finca 13.624 practicada el 6 de Marzo de 2.009.

-Por la finca de este número:CONCURSO VOLUNTARIO.
Inscripción 3ª de declaración en situación de concurso voluntario de la entidad "Construcciones Alcalá Sur, S.L.", practicada el 30 de Mayo de 2.012 en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de lo Mercantil Registro Mercantil de Cádiz, en el procedimiento concursal ordinario número 781/2.011.

-Por la finca de este número:DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se ha practicado la inscripción de la apertura de la fase de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", con fecha 15 de Septiembre de 2.014.

-Por la finca de este número:PLAN DE LIQUIDACION.
Observaciones: Aprobación de plan de liquidación de la sociedad "Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L.", en virtud de mandamiento expedido el 11 de Junio de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveinte de Agosto del año dos mil quince, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaveintidós de Abril del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN NO SUJETA A TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díadiez de Enero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como NO SUJETO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	456/534

Número 1565 del Diario 60 de fecha 26/03/2018, LIQUIDACION del juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE CADIZ.
RECIBIDO POR CORREOS DEL REGISTRO MERCANTIL N° 1 DE CADIZ, presenta a las trece horas y veinte minutos, mandamiento expedido el ocho de Febrero del año dos mil dieciocho por el citado Registro Mercantil dictada por doña Ana Marín Herrero Magistrada del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Cádiz, sobre el procedimiento 781.05/2011, cuyo deudor es la sociedad Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L., en el cual se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal relativa a las fincas registrales números 16101 a la 16161, ambas inclusives y las fincas registrales 10426, 10960, 10967, 13623, 15355, 15356, 15365, 15366, 15378, 15420, 16052, 16056, 16058, 16064, 16098, 16099 y 16100, respectivamente.

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	457/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 211014284C093675

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	458/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87MZ82**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142816A16C97

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	459/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16337
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000402692

URBANA: SECTOR II.- Parcela de terreno procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el planto n°01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de tres mil trescientos sesenta y uno coma setenta y dos metros cuadrados. Linda: por el Sur o Frente con el Sector I segregado anteriormente; por el Oeste o Izquierda con calle 8; por el Este o Derecha con finca que se va a segregar y que formará el Sector V; y por el Norte o Fondo con la calle 6.
Esta finca no esta coordinada graficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
VIVIENDAS TARIFA SA	A48401731	1439	354	76	1

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 29/01/2009, con n° de protocolo 122/2009; inscrita el 21/10/2009.

CARGAS

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 397.950 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 8% anual hasta un tipo máximo del 10,625% anual, por un total de 84.564,37 euros; intereses de demora durante 24 meses al 14,625% anual, con un tipo máximo del 14,625% anual por un total de 116.400,37 euros; con un inicial en las costas del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	460/534

15%; unas costas y gastos judiciales de 59.692,5 euros Por un plazo de 72 meses, a contar desde 13 de Julio de 2008 con vencimiento el 9 de Julio de 2014, respondiendo la finca de un total de 658.607,25 euros; con un valor de subasta de 397.950 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON RAMÓN CORRALES ANDREU, de LOS BARRIOS, con número de protocolo 122/2009, el día 29/01/09. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 21/10/09.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 1ª modificada por las inscripciones 2ª, 5ª y 7ª, se ha expedido con fecha 9 de Marzo de 2.016 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 79/2.015, a instancia del "Banco Popular Español, S.A." contra "Viviendas de Tarifa, S.A.".

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°1ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 30/07/10. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 17/09/10.
. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 17/09/10.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°1ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 20/10/12.
. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 75.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 12 meses al 8,5% anual hasta un tipo máximo del 8% anual; intereses de demora durante 24 meses al 12% anual, con un tipo máximo del 12% anual; unas costas y gastos judiciales de 11.250 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 8 de Julio de 2011 con vencimiento el 8 de Julio de 2013; con un valor de subasta de 75.000 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 986/2011, el día 08/07/11. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 22/08/11.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°3ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 20/10/12.
. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este numero: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO G. Practicada con fecha 22 de Marzo de 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	461/534

Una **Anotación de Embargo Administrativo** sobrela totalidad de esta finca, propiedad de Viviendas Tarifa Sa,Un ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la entidad **AYUNTAMIENTO TARIFA**, por un total de 89.478,14 euros del principal5.000 euros de Costas . Según procedimiento de fecha 5 de Marzo de 2021.
Exp. CERTIFICACIÓN: En el procedimiento a que se refiere la anotación letra G, y en virtud del mismo mandamiento, se ha expedido con fecha 22 de Marzo de 2.021, certificación de cargas de la finca.

En virtud de mandamiento expedido por el SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA - DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ, con número de procedimiento 11035/1219815/0, con fecha de 05/03/21.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	462/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142816A16C97

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	463/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87MZ92**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142862CE8D5B

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	464/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16338
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000402708

URBANA: SECTOR III.- Parcela de terreno procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el planto n°01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". Ocupa una superficie de tres mil ciento ochenta y cuatro coma cincuenta y siete metros cuadrados. Linda: por el Sur o Frente con el sector IV o finca resto; por el Oeste o Izquierda con finca que va a ser segregada como Sector V; por el Este o Derecha con calle 9 y por el Norte o Fondo con calle 6.
Esta finca no esta coordinada graficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
VIVIENDAS TARIFA SA	A48401731	1439	354	79	1

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por ADJUDICACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de LOS BARRIOS, don RAMÓN CORRALES ANDREU, el día 29/01/2009, con n° de protocolo 122/2009; inscrita el 21/10/2009.

CARGAS

-Por su procedencia (SEGREGACIÓN): **-Por la finca de este numero: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.**
ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO F. Practicada con fecha 22 de Marzo de 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	465/534

Una **Anotación de Embargo Administrativo** sobrela totalidad de esta finca, propiedad de Viviendas Tarifa Sa,Un ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la entidad **AYUNTAMIENTO TARIFA**, por un total de 89.478,14 euros del principal5.000 euros de Costas . Según procedimiento de fecha 5 de Marzo de 2021.
Exp. CERTIFICACIÓN: En el procedimiento a que se refiere la anotación letra F, y en virtud del mismo mandamiento, se ha expedido con fecha 22 de Marzo de 2.021, certificación de cargas de la finca.

En virtud de mandamiento expedido por el SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA - DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ, con número de procedimiento 11035/1219815/0, con fecha de 05/03/21.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 376.980 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 8% anual hasta un tipo máximo del 10,625% anual, por un total de 80.108,25 euros; intereses de demora durante 24 meses al 14,625% anual, con un tipo máximo del 14,625% anual por un total de 110.266,65 euros; con un inicial en las costas del 15%; unas costas y gastos judiciales de 56.547 euros Por un plazo de 72 meses, a contar desde 13 de Julio de 2008 con vencimiento el 9 de Julio de 2014, respondiendo la finca de un total de 623.901,9 euros; con un valor de subasta de 1.500.000 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON RAMÓN CORRALES ANDREU, de LOS BARRIOS, con número de protocolo 122/2009, el día 29/01/09. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 21/10/09.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 1ª modificada por las inscripciones 2ª, 5ª y 9ª, se ha expedido con fecha 9 de Marzo de 2.016 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 79/2.015, a instancia del "Banco Popular Español, S.A." contra "Viviendas de Tarifa, S.A.".

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°1ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 30/07/10. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 17/09/10.
. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 17/09/10.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°1ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 20/10/12.
. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°3ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	466/534

En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 20/10/12.
. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 75.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 12 meses al 8,5% anual hasta un tipo máximo del 8% anual; intereses de demora durante 24 meses al 12% anual, con un tipo máximo del 12% anual; unas costas y gastos judiciales de 11.250 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 8 de Julio de 2011 con vencimiento el 8 de Julio de 2013; con un valor de subasta de 75.000 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 986/2011, el día 08/07/11. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 22/08/11.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 27.500 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, con un tipo máximo del 27,5% anual por un total de 15.125 euros; unas costas y gastos judiciales de 4.125 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 9 de Julio de 2012 con vencimiento el 9 de Julio de 2014; con un valor de subasta de 27.500 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 1.070/2012, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**,, por un importe global de 42.500 euros correspondiendo a esta finca 21.250 euros de principal; intereses ordinarios durante 12 meses al 8,5% anual, por un total de 1.806,25 euros; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, por un total de 11.687,5 euros; unas costas y gastos judiciales de 3.187,5 euros Por un plazo de 24 meses con vencimiento el 13 de Mayo de 2015, respondiendo la finca de un total de 37.931,25 euros; con un valor de subasta de 21.250 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 719/2013, el día 13/05/13. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 18/06/13.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 205.884 euros de principal; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, con un tipo máximo del 27,5% anual por un total de 113.236,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 30.882,6 euros Por un plazo de 19 meses con vencimiento el 8 de Mayo de 2015; con un valor de subasta de 238.182 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 1.489/2013, el día 08/10/13. Constituida en la inscripción 10ª de fecha 02/01/14.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	467/534

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	468/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142862CE8D5B

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	469/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC18**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428E74D47B7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	470/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16339
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000402715

URBANA: SECTOR V.- Parcela de terreno procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el planto n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Plan Parcial del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios". **Está destinada a viales, formando una calle.** Ocupa una superficie de mil ochenta y ocho coma veintitrés metros cuadrados. Linda: por el Sur o Frente con calle 5; por el Oeste o Izquierda con fincas segregadas como Sector I y Sector II; por el Este o Derecha con finca resto y finca segregada como sector III; y Norte o Fondo con calle 6. Esta finca no esta coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES ICORE TRES SL	B95978797	1439	354	83	2

100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por AUMENTO CAPITAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de BILBAO, don FRANCISCO REGALADO MARICHALAR, el día 25/11/2021, con n° de protocolo 1.267/2021; inscrita el 11/03/2022.

CARGAS

-Por la finca de este numero: EMBARGO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO F. Practicada con fecha 31 de Agosto de 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	471/534

Una **Embargo** sobrela totalidad de esta fincaUn EMBARGO a favor de la entidad **AYUNTAMIENTO BARRIOS (LOS)**, por un total de 38.726,84 euros del principal, con 3.897,24 euros por intereses 500 euros de Costas , con un recargo de apremio de 7.745,35 euros. Según procedimiento de fecha 6 de Julio de 2021.

En virtud de mandamiento expedido por el DIPUTACION CADIZ, con número de procedimiento 1219815/0, con fecha de 07/07/21.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaonce de Marzo del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	472/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428E74D47B7

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	473/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC71**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142818C2B6C4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	474/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16356
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404078

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- UNO.- **VIVIENDA NÚMERO 9.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle 8. Tiene una superficie útil total de doscientos once metros con treinta y un decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y dos metros con treinta y nueve decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con setenta y dos decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con sesenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de setenta y dos metros con treinta decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de doscientos cincuenta y dos metros con treinta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 8 por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, Sector II; derecha, con vivienda número 10; y fondo, con vivienda número 23, todas del mismo conjunto. **CUOTA.- 8,2892%.** La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	475/534

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1508	391	174	7

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	476/534

e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142818C2B6C4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	477/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	478/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC89**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142874D7751C

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	479/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16357
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404085

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- DOS.- **VIVIENDA NÚMERO 10.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle 8. Tiene una superficie útil total de doscientos seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y dos metros con treinta y nueve decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con setenta y dos decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con sesenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se haya construida sobre una parcela de ciento noventa y un metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 8 por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 9; derecha, con vivienda número 11; y fondo, con vivienda número 24, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,2892%. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	480/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1447	358	6	8

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta de Mayo del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	481/534

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	482/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142874D7751C

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	483/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF03**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428DC8D1E57

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	484/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16358
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404092

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- TRES.- **VIVIENDA NÚMERO 11.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle 8. Tiene una superficie útil total de doscientos seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y dos metros con treinta y nueve decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con setenta y dos decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con sesenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se haya construida sobre una parcela de ciento noventa metros con veintinueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 8 por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 10; derecha, con vivienda número 12; y fondo, con vivienda número 25, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,2892%. La finca matriz de la cual procede esta finca por División Horizontal no está coordinada gráficamente con el Catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	485/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1526	399	123	8

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	486/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	487/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428DC8D1E57

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	488/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF10**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428C3AA240F

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	489/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16359
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404108

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- CUATRO.- **VIVIENDA NÚMERO 12.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle 8. Tiene una superficie útil total de doscientos seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y dos metros con treinta y nueve decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con setenta y dos decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con sesenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de ciento ochenta y nueve metros con tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 8 por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 11; derecha, con vivienda número 13; y fondo, con vivienda número 26, todas del mismo conjunto. **CUOTA.- 8,2892%.** La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el Catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	490/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1542	405	46	8

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta de Mayo del año dos mil diecisiete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
Número 1348 del Diario 68 de fecha 10/06/2022, PRORROGA EMBARGO del juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALGECIRAS.
RAFAEL HERRERA RODRIGUEZ presenta a las doce horas y treinta y cuatro minutos, mandamiento por duplicado expedido por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALGECIRAS el tres de junio del año dos mil veintidós, por el que, en los autos número 160/2.013 seguidos por VICTOR MANUEL ZATIKA EZVELETA contra VIVIENDAS TARIFA SA, se ordena la **PRORROGA** DE LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra , tomada sobre la finca número 16359 del término municipal de Barrios (los), CRU 11014000404108.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	491/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	492/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428C3AA240F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	493/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CARLOS MANUEL TASSARA DE LEÓN

con DNI/CIF: 77585904G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P39HC90**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428C40D7403

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	494/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: CARLOS MANUEL TASSARA DE LEÓN con N.I.F. 77.585.904-G.
Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Fecha emisión: veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós

---

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16360
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404115

URBANA: CINCO.- EN CONSTRUCCION.- VIVIENDA NÚMERO 13. Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle 8. Tiene una superficie útil total de doscientos ocho metros con veintinueve decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y cinco metros con treinta y siete decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintinueve metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida de treinta y tres metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y cuatro metros con setenta y siete decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 8 por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 12; derecha, con vivienda número 14; y fondo, con vivienda número 27, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,3796%. La finca matriz de la cual procede esta finca por División Horizontal no está coordinada gráficamente con el Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	495/534

INVERSIONES ICORE TRES SL B95978797 1501 388 33 5
100,000000% del pleno dominio.
Titulo: adquirida por AUMENTO CAPITAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de BILBAO, don FRANCISCO REGALADO MARICHALAR, el día 25/11/2021, con nº de protocolo 1.267/2021; inscrita el 11/03/2022.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**
Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 218.750 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 21,75% anual, con un tipo máximo del 21,75% anual por un total de 95.156,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 32.812,5 euros Por un plazo de 48 meses, a contar desde 11 de Mayo de 2010 con vencimiento el 11 de Mayo de 2014; con un valor de subasta de 218.750 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 934/2010, el día 11/05/10. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 10/06/10.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 2ª modificada por la inscripción 3ª, se ha expedido con fecha 23 de Enero de 2.015 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 2.030/2.014.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION Nº2ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 11/05/12. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.
. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.
Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 27.500 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, con un tipo máximo del 27,5% anual por un total de 15.125 euros; unas costas y gastos judiciales de 4.125 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 9 de Julio de 2012 con vencimiento el 9 de Julio de 2014; con un valor de subasta de 27.500 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 1.070/2012, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este numero: EMBARGO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO E. Practicada con fecha 24 de Abril de 2014.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	496/534

Una **Embargo** sobrela totalidad de esta fincaUn EMBARGO a favor de **ARACELI ELVIRA ARECHAVALETA**, por un total de 312.658,78 euros del principal, con 93.795 euros por intereses . Según juicio de fecha 14 de Marzo de 2014.
OBSERVACIONES:
PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra J de fecha 20 de Marzo de 2.018 y prorrogada por cuatro años más por la anotación letra L practicada el 20 de Mayo de 2.022.

En virtud de mandamiento expedido por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE BILBAO, con número de procedimiento 64/2012, con fecha de 14/03/14.

-Por la finca de este numero: EMBARGO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO E. Practicada con fecha 24 de Abril de 2014.

Una **Embargo** sobrela totalidad de esta fincaUn EMBARGO a favor de **FRANCISCO MARIN MARTINEZ**, por un total de 312.658,78 euros del principal, con 93.795 euros por intereses . Según juicio de fecha 14 de Marzo de 2014.
OBSERVACIONES:
PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra J de fecha 20 de Marzo de 2.018 y prorrogada por cuatro años más por la anotación letra L practicada el 20 de Mayo de 2.022.

En virtud de mandamiento expedido por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE BILBAO, con número de procedimiento 64/2012, con fecha de 14/03/14.

-Por la finca de este numero: EMBARGO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO F. Practicada con fecha 3 de Septiembre de 2014.
PRORROGADA por cuatro años más la anotación letra F por la K de fecha treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho.
Una **Embargo** sobrela totalidad de esta fincaUn EMBARGO a favor de **FRANCISCO JOSE MELGUIZO BERMUDEZ**, por un total de 42.310,51 euros del principal y un valor global de 12.500 euros. Según juicio de fecha 21 de Julio de 2014.

En virtud de mandamiento expedido por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE BILBAO, con número de procedimiento 1213/2013, con fecha de 21/07/14.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaonce de Marzo del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	497/534

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel: 4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	498/534

contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428C40D7403

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	499/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF29**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428E03ACADB

WWW.REGISTRADORES.ORG

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	500/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16361
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404122

URBANA: SEIS.- EN CONSTRUCCION.- **VIVIENDA NÚMERO 14.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle 8. Tiene una superficie útil total de doscientos quince metros con setenta y cinco decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de treinta y dos metros con dieciseis decímetros cuadrados y construida de treinta y seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y seis metros con veintiocho decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de setenta y dos metros con treinta decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se haya construida sobre una parcela de doscientos ochenta y ocho metros con veinticinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle 8 por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 13; derecha, con calle 5; y fondo, con vivienda número 28, todas del mismo conjunto. **CUOTA.- 8,5133%.** La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	501/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1447	358	18	6

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	502/534

e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428E03ACADB

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	503/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	504/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF45**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 211014285E2685C9

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	505/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16362
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404139

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- SIETE.- **VIVIENDA NÚMERO 23.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle de nueva creación ubicada en el Sector V. Tiene una superficie útil total de doscientos once metros con cinco decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de setenta y dos metros con treinta decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de trescientos cuatro metros con treinta ay ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de nueva creación ubicada en el Sector V, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 24; derecha, con sector II; y fondo, con vivienda número 9, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,2757%. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	506/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1447	358	21	6

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	507/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	508/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 211014285E2685C9

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	509/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC29**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142806ADBDE4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	510/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16363
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404146

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- OCHO.- VIVIENDA NÚMERO 24. Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle de nueva creación ubicada en el Sector V. Tiene una superficie útil total de doscientos seis metros con veinte decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construída de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se haya construida sobre una parcela de ciento noventa y un metros con ochenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de nueva creación ubicada en el Sector V, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 25; derecha, con vivienda numero 23; y fondo, con vivienda número 10, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,2757%. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	511/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES ICORE TRES SL	B95978797	1451	360	137	4

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUMENTO CAPITAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de BILBAO, don FRANCISCO REGALADO MARICHALAR, el día 25/11/2021, con nº de protocolo 1.267/2021; inscrita el 11/03/2022.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 218.750 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 21,75% anual, con un tipo máximo del 21,75% anual por un total de 95.156,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 32.812,5 euros Por un plazo de 48 meses, a contar desde 11 de Mayo de 2010 con vencimiento el 11 de Mayo de 2014; con un valor de subasta de 218.750 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 934/2010, el día 11/05/10. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 10/06/10.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 2ª modificada por la inscripción 3ª, se ha expedido con fecha 23 de Enero de 2.015 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 2.030/2.014.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°2ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 11/05/12. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.
. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.

-Por la finca de este numero: EMBARGO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO H. Practicada con fecha 31 de Agosto de 2021.

Una **Embargo** sobrela totalidad de esta fincaUn EMBARGO a favor de la entidad **AYUNTAMIENTO BARRIOS (LOS)**, por un total de 38.726,84 euros del principal, con 3.897,24 euros por intereses 500 euros de Costas , con un recargo de apremio de 7.745,35 euros. Según procedimiento de fecha 6 de Julio de 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	512/534

Exp. CERTIFICACIÓN: En el procedimiento a que se refiere la anotación letra H, y en virtud del mismo mandamiento, se ha expedido con fecha 31 de Agosto de 2.021, certificación de cargas de la finca.

En virtud de mandamiento expedido por el DIPUTACION CADIZ, con número de procedimiento 1219815/0, con fecha de 07/07/21.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaonce de Marzo del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	513/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142806ADBDE4

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	514/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC41**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 2110142814A75F18

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	515/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16364
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404153

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- NUEVE.- VIVIENDA NÚMERO 25. Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios", Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle de nueva creación ubicada en el Sector V. Tiene una superficie útil total de doscientos seis metros con veinte decímetros cuadrados y construída de doscientos setenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construída de noventa y tres metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se haya construida sobre una parcela de ciento noventa metros con ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de nueva creación ubicada en el Sector V, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 26; derecha, con vivienda numero 24; y fondo, con vivienda número 11, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,2757%. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	516/534

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES ICORE TRES SL	B95978797	1447	358	26	5

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUMENTO CAPITAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de BILBAO, don FRANCISCO REGALADO MARICHALAR, el día 25/11/2021, con nº de protocolo 1.267/2021; inscrita el 11/03/2022.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 218.750 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 21,75% anual, con un tipo máximo del 21,75% anual por un total de 95.156,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 32.812,5 euros Por un plazo de 48 meses, a contar desde 11 de Mayo de 2010 con vencimiento el 11 de Mayo de 2014; con un valor de subasta de 218.750 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 934/2010, el día 11/05/10. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 10/06/10.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 2ª modificada por la inscripción 3ª, se ha expedido con fecha 23 de Enero de 2.015 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 2.030/2.014.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°2ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:

En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 11/05/12. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.
. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 27.500 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 27,5% anual, con un tipo máximo del 27,5% anual por un total de 15.125 euros; unas costas y gastos judiciales de 4.125 euros Por un plazo de 24 meses, a contar desde 9 de Julio de 2012 con vencimiento el 9 de Julio de 2014; con un valor de subasta de 27.500 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	517/534

ALGECIRAS, con número de protocolo 1.070/2012, el día 09/07/12. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 20/10/12.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaonce de Marzo del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	518/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 2110142814A75F18

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	519/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF65**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428FF623FD4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	520/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16365
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404160

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- DIEZ.- **VIVIENDA NÚMERO 26.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle de nueva creación ubicada en el Sector V. Tiene una superficie útil total de doscientos ocho metros con catorce decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintinueve metros con cuarenta decímetros cuadrados y construida de treinta y tres metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y cuatro metros con setenta y un decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de nueva creación ubicada en el Sector V, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 27; derecha, con vivienda numero 25; y fondo, con vivienda número 12, todas del mismo conjunto. **CUOTA.- 8,3746%.** La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	521/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1447	358	30	6

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	522/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	523/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428FF623FD4

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	524/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NC55**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

C.S.V.: 21101428F1921548

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	525/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, Nº 16, 1º
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios Nº: 16366
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404177

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- ONCE.- VIVIENDA NÚMERO 27. Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano nº 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle de nueva creación ubicada en el Sector V. Tiene una superficie útil total de doscientos nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y ocho metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de treinta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados y construida de treinta y cinco metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y cinco metros con ochenta y dos decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de sesenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de ciento ochenta y ocho metros con siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de nueva creación ubicada en el Sector V, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con vivienda número 28; derecha, con vivienda numero 26; y fondo, con vivienda número 13, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,4729%. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	526/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES ICORE TRES SL	B95978797	1447	358	32	4

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUMENTO CAPITAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de BILBAO, don FRANCISCO REGALADO MARICHALAR, el día 25/11/2021, con nº de protocolo 1.267/2021; inscrita el 11/03/2022.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: HIPOTECA.

Una **HIPOTECA** a favor de la entidad **Banco Popular Español Sa**, para responder de 218.750 euros de principal; intereses ordinarios del 8% del principal; intereses de demora durante 24 meses al 21,75% anual, con un tipo máximo del 21,75% anual por un total de 95.156,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 32.812,5 euros Por un plazo de 48 meses, a contar desde 11 de Mayo de 2010 con vencimiento el 11 de Mayo de 2014; con un valor de subasta de 218.750 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, con número de protocolo 934/2010, el día 11/05/10. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 10/06/10.

Certificación: Con relación a la hipoteca a que se refiere la inscripción 2ª modificada por la inscripción 3ª, se ha expedido con fecha 23 de Enero de 2.015 la certificación de cargas prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras en el proceso de ejecución hipotecaria número 2.030/2.014.

-Por la finca de este número: MODIFICACION HIPOTECA. SE MODIFICA LA INSCRIPCION N°2ª, MODIFICADA:
MODIFICADA:
En virtud de escritura autorizada por el/la Notario DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, de ALGECIRAS, el día 11/05/12. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.
. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 11/10/12.

-Por la finca de este numero: EMBARGO.
ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO E. Practicada con fecha 31 de Agosto de 2021.

Una **Embargo** sobrela totalidad de esta fincaUn EMBARGO a favor de la entidad **AYUNTAMIENTO BARRIOS (LOS)**, por un total de 38.726,84 euros del principal, con 3.897,24 euros por intereses 500 euros de Costas , con un recargo de apremio de 7.745,35 euros. Según procedimiento de fecha 6 de Julio de 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	527/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Exp. CERTIFICACIÓN: En el procedimiento a que se refiere la anotación letra E, y en virtud del mismo mandamiento, se ha expedido con fecha 6 de Julio de 2021, certificación de cargas de la finca.

En virtud de mandamiento expedido por el DIPUTACION CADIZ, con número de procedimiento 1219815/0, con fecha de 07/07/21.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díaonce de Marzo del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	528/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

(*) C.S.V. : 21101428F1921548

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	529/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JULIO GARRIDO REQUENA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Pza. Nuestra Señora de la Palma, n º 16, 1º
11201 - ALGECIRAS (CADIZ)
Teléfono: 956652103
Fax: 956663005
Correo electrónico: algeciras2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL

con DNI/CIF: B91509232

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P87NF82**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	530/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1°
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad BUFETE SANTANA & ASOCIADOS SL con N.I.F. B9.150.923.
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Fecha emisión: veintitrés de junio del año dos mil veintidós

Municipio y finca: FINCA DE Los Barrios N°: 16367
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000404184

URBANA: EN CONSTRUCCIÓN.- DOCE.- **VIVIENDA NÚMERO 28.** Vivienda unifamiliar del tipo A, sita en el CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la parcela de terreno, procedente de la marcada con la sigla 1 MR-4, en el plano n° 01 "Ordenación: Zonificación Urbanística del Sector 18 Cortijo Grande, del Plan General de Los Barrios",Sector I, en el término municipal de Los Barrios. Se accede a la misma por la calle de nueva creación ubicada en el Sector V. Tiene una superficie útil total de doscientos once metros con cinco decímetros cuadrados y construida de doscientos setenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta sótano tiene una superficie útil de veintisiete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida de treinta y un metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en escalera, vestíbulo, cuarto de lavado, trastero, y el garaje que tiene una superficie útil de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil ochenta y tres metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de setenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, disponiendo de porche delantero, hall, salón, cocina, aseo, escalera y porche trasero. El resto de la parcela se destina a jardín en el que se encuentra una piscina. La planta alta tiene una superficie útil de setenta y dos metros con treinta decímetros cuadrados y construida de setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en paso, tres dormitorios, tres baños y terraza. Se halla construida sobre una parcela de trescientos veintisiete metros con veintisiete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de nueva creación ubicada en el Sector V, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando, con calle 5; derecha, con vivienda número 27; y fondo, con vivienda número 14, todas del mismo conjunto. CUOTA.- 8,2757%. La finca matriz de la cual procede esta finca por división horizontal no está coordinada gráficamente con el catastro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	531/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	A85527604	1508	391	202	9

100,000000% del pleno dominio.

Titulo: adquirida por AUTO ADJUDICACION en virtud de Mandamiento judicial, autorizada por el juzgado , el día 07/06/2018, con nº de auto 150/2015; inscrita el 31/12/2019.

CARGAS

-Por su procedencia (DIVISIÓN HORIZONTAL): **R.P.H.**

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y Reglas Estatutarias que constan en la inscripción 3ª de la finca 16.336, de fecha 8 de Marzo de 2.010.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

-Por la finca de este número: AFECCIÓN EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el díatreinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Patrimoniales. Autoliquidado como EXENTO.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día* veintitrés de junio del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64 Euros (IVA incluido)
Número Arancel:4.F **Factura:**

----- ADVERTENCIAS -----

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	532/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	533/534

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

(*) C.S.V. : 21101428009A7EA0

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Fecha	24/06/2022 17:29:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7DYQBPNAMY7OW36YFT4HTHP4	Página	534/534